

SUMARIO

1. Apertura
2. Exposición de los panelistas
3. Debate con los panelistas
4. Cierre de la jornada

- 1 -

APERTURA

Sra. Viñas: Buenos días. Les queremos agradecer a todos ustedes la presencia. Les quiero presentar a quienes están en la mesa para que todos nos conozcamos. Se encuentra presente por supuesto el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, el escribano Roberto Oscar Pagni; la señora Cristina Suárez -que es nuestra Subsecretaria de la Mujer-, la Presidenta de la Comisión de Calidad de Vida del Honorable Concejo Deliberante, Cristina Di Rado; parte de las componentes de esta Comisión, las concejales Claudia Fernández Puentes; Myriam Pulvirenti; Patricia Tomás Luzzi; la señora María de Iraola, Directora de Promoción Social de la Municipalidad de Saladillo; la señora Elida Acosta, directora de la Casa Refugio Mariquita Sanchez, y la coordinadora del equipo técnico, María Cristina Milite de la ciudad de Buenos Aires y la licenciada María Rosa Ameduri, Directora del Hogar de Rosario. Bienvenidas a todas y quiero darle la palabra a nuestro Presidente para que inaugure estas jornadas.

Sr. Pagni: Buenos días a todos. Quiero decirles -que no es un chiste- que dentro de poco los varones vamos a pedir el cupo en el Concejo Deliberante. Ante todo quiero felicitar la iniciativa que han tenido aquellas concejalas para llevar adelante esta jornada y agradecer la presencia de las funcionarias de las ciudades de Saladillo, Rosario, Buenos Aires, que nos acompañan, y por supuesto la buena predisposición de la Subsecretaria de la Mujer por acompañar en esta jornada de trabajo. A mi me toca solamente decir dos cosas, una la formal -que no por formal es menos importante-, que es agradecerles la participación, que es necesaria y sustancial para poder entre todos conformar una política determinada con respecto a este tema que tanto aflige y en particular a la sociedad marplatense. Cuando estaba leyendo los fundamentos de este proyecto de la concejal María del Carmen Viñas, creo que no está de más repetir como comienzan los fundamentos de este proyecto cuando ella dice citando a una IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la mujer, que la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Lo que me gustaría profundizar es el concepto de igualdad, por supuesto sin descartar el desarrollo y paz, pero creo que el gran problema de la sociedad actual es la desigualdad, y como decíamos en otra jornada que llevamos adelante en el Concejo Deliberante, a veces fuera de los ámbitos donde se discute y se trabaja con estas cuestiones, quizás en lo vulgar, en lo popular, en lo que no se presta atención pero sí es parte del problema, se le resta importancia a este tipo de actividades. Muchos varones me lo dicen a mi y yo quizás en alguna época hasta que me enseñaron de qué se trataba todo esto, miraba hasta con un poco de sorna estas actividades donde se buscaba la participación de los tercios o de ahí en más en la lista de concejales, en donde se hablaba de la mujer maltratada, y muchos decíamos -reconozcámoslo- ¿y el hombre maltratado, qué? Donde la mujer avanzaba sobre cuestiones que quizás, gracias a Dios, por vivir muchos de nosotros, la gran mayoría en entornos sociales y familiares con afecto y sin estos tipos de problemas no nos damos cuenta de cual es la problemática real. La parte que me toca de responsabilidad y como soy profesor de Derecho Constitucional, mucho hemos estudiado sobre el tema de la igualdad y entonces justificamos desde la Constitucional y desde lo jurídico que en definitiva es lo que va a dar la base para el trabajo luego social, lo que mal se dice -desde mi punto de vista- discriminación inversa y que yo propongo -como muchos- que se diga acciones positivas, política de acciones positivas que llegan a encontrar una igualdad real frente al discurso de la igualdad formal que no llega a comprender todas las situaciones. Decir que el hombre y la mujer somos iguales es una cuestión de igualdad formal, pero sabemos nosotros que en muchos aspectos la mujer ha sufrido históricamente una serie de discriminaciones. Hoy hablábamos a la mañana con unos compañeros de trabajo lo que tardó la mujer en votar -para poner un ejemplo-, lo que tardó la mujer para poder acceder en igualdad de condiciones a la educación, a la primaria, a la secundaria, a la universitaria, lo que tardó para poder encontrar legislación que la contemple y le garantice su inserción en la lista de candidatos y por lo tanto es absolutamente razonable y justo -y debe ser así- que este tipo de encuentros se multipliquen y que esta problemática, en especial de la mujer maltratada, que tanto nos duele -repito- y más en la ciudad de Mar del Plata, tenga un carril donde encauzarse a través de la posibilidad que se plantea en este proyecto de discutir en esta jornada la posibilidad del

refugio y por eso queremos escuchar con tanta atención cómo los mismos funcionan en otros lugares de nuestra geografía. Pero yo quería hacer esta referencia no como una forma de blanquear mi posición –para nada- sino como lo que pensamos muchos en el gobierno municipal -creo que la gran mayoría- de que pese a que muchas veces en nuestro ámbito legislativo de trabajo no se discuta con la profundidad que debiera discutirse estos temas, cada uno de nosotros en nuestra intimidad y en nuestro pensamiento estamos –por lo menos yo- completamente de acuerdo y soy un militante más de esta causa que tiende a lograr a través de la participación inexcusable del Estado en cualquiera de sus niveles nacional, provincial o municipal, generar políticas que contemplen, que protejan, que establezcan ámbitos donde en este caso, la mujer maltratada o la mujer golpeada, pueda encontrar la mano extendida de toda la comunidad a través de una política activa del Estado, para que estas cuestiones no se repitan, para que se puedan prevenir y para que en definitiva no suframos cuando ocurren hechos que después nos lamentamos porque podrían haber sido prevenidos, no suframos una decepción colectiva. Entonces con estas palabras quiero agradecer la presencia de todos ustedes y volver a manifestarles que en el ámbito legislativo de la ciudad, en el Concejo Deliberante, existe toda la predisposición y más que la predisposición la convicción política de que estas tareas, de que estos programas tienen que llevarse adelante. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sra. Viñas: Concejala Cristina Di Rado, tiene la palabra.

Sra. Di Rado: Buenos días a todos, les agradezco su presencia, especialmente al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, al querido compañero Oscar Pagni y a algunos funcionarios varones que están aquí presentes. Les pido permiso para transitar estas breves palabras por un terreno más privado o más personal que formal, porque yo en este momento soy concejala y presido accidentalmente la Comisión de Calidad de Vida, pero en realidad cuando en el día de ayer estando en la ciudad de La Plata realizando un curso de capacitación en la búsqueda de empleo, tema que me parece central en este tema que nos convoca hoy que está tan relacionado con la violencia familiar, me pareció injusto que sea yo la que haga la apertura como Presidenta de la Comisión de Calidad de Vida, siendo María del Carmen Viñas la autora de este proyecto, pero no me dieron los tiempos para comunicarme con ella y transmitirle mi voluntad de que fuera ella la que hiciera la introducción y el discurso de apertura, porque me parecía un acto de justicia que así lo fuera. También me puse a pensar cuáles serían las palabras más adecuadas para hacer la apertura y pensaba que en este auditorium donde todas estamos tan relacionadas desde hace tanto tiempo con el tema de violencia, era muy poco quizás lo que se podría charlar y dejar la oportunidad para hacerlo en una forma mucho más seria y específica, en los talleres. Así que lo que quería decirles es que si en este paso por el Concejo Deliberante, este tema del refugio para las mujeres maltratadas lo puedo dejar concretado, va a ser todo un logro, porque mi historia pasada es la de trabajar desde hace diez años en una fundación que creamos un grupo de mujeres preocupadas por la realidad social, la realidad escolar y la realidad familiar que me parecía que merecía un tratamiento muy específico y generoso para que la calidad de vida fuera distinta. Nosotros pensamos siempre que el tratamiento de los mejores proyectos debe hacerse desde la madurez, la convivencia y la seriedad y creo que esta jornada reúne casi los tres requisitos, porque nosotros estamos por encarar en la ciudad una deuda pendiente desde hace muchos años, que es el refugio a las familias víctimas del maltrato y el aporte de ustedes hoy en esta jornada de convivencia, nos adelanta el camino para concretarlo con madurez y seriedad, me parece que también responde a este principio básico de que las mejores leyes y los mejores programas son los que resultan de estas dos pautas, que es la de la concientización, el trabajo serio, la convivencia y además la experiencia ajena, que debe ser propia cuando los temas lo ameritan como es éste. Les agradezco a todas, estamos en esta casa que perteneció a una mujer que trabajó tanto por los derechos de la mujer y agradezco a los dueños de casa que nos hayan permitido desarrollar aquí esta jornada y espero que termine en lo que nosotros apuntamos, todas las concejalas mujeres y todos los aquí presentes, a la mejor jornada de trabajo para que este sueño se haga realidad, con un principio sólido y desde una base seria.

Sra. Viñas: Gracias por las palabras de bienvenida. Les voy a contar en que va a consistir, como lo vamos a hacer. Estas jornadas están planteadas hasta las cuatro de la tarde, la idea es al mediodía cortar para un breve refrigerio, luego vamos a escuchar a las compañeras que han venido de Saladillo, de Rosario y de Buenos Aires y por último va a cerrar la licenciada Cristina Suárez. Vamos a tener la oportunidad antes de cerrar para el debate, para las preguntas, acá hay personas muy comprometidas en el trabajo de la mujer, así que sería muy importante que después todas las preguntas que ustedes tengan las anoten para que en el debate podamos enriquecer esto que

crea un puntapié inicial con la idea de que en Mar del Plata podamos trabajar a partir de aquí entre todos en un proyecto acerca de un refugio para la mujer maltratada en la ciudad de Mar del Plata, que no necesariamente va a ser del Estado Municipal. La idea entonces es trabajar, plantear a partir de sus vivencias, de sus experiencias, de los problemas con los cuales ellas se han encontrado, nosotros poder tener una dimensión acerca del trabajo que tenemos por delante. Entonces sin más voy a dejar en el uso de la palabra a María de Iraola, que es la Directora de Promoción Social y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Saladillo.

- 2 -

EXPOSICIÓN DE PANELISTAS

Sra. de Iraola: Buenos días. En principio quiero agradecer a la gente de Mar del Plata, al Concejo Deliberante, a la Subsecretaría de la Mujer, esta invitación y poder nosotros de alguna manera difundir esto que humildemente hemos hecho en nuestra localidad, pero que me gustaría que fuese para el servicio de ustedes y para todos. Así como nosotros hemos aprendido de todas las experiencias que ya de alguna manera en la Argentina estaban desarrolladas, caso la ciudad autónoma de Buenos Aires, que fue un poco el reflejo nuestro para poder manejar este tema. La localidad de Saladillo para que ustedes se sitúen geográficamente está en el centro de la provincia de Buenos Aires, contamos con 25.000 habitantes de acuerdo al último censo y nosotros –esto lo tengo que decir porque creo que es una ventaja para nuestra Municipalidad- somos gobierno desde el año '83, nosotros somos un gobierno de la Alianza y esto nos ha permitido desarrollar un eje temático a través de esta dirección, que está a cargo circunstancialmente a mi nombre, yo hace cuatro años que estoy en la dirección y hemos podido ir construyendo a partir del año '83 todo este cúmulo de cosas que vamos a contar, que no es de un día para otro y que seguramente todavía nos falta muchísimo camino por andar. En nuestra dirección en un momento se tomó la determinación de descentralizar el área a través de la Dirección de Salud y la Dirección de Promoción Social y se crearon en los distintos barrios periféricos centros de atención primaria de la salud, donde la atención está a cargo de médicos, enfermeras y de asistentes sociales. Esto nos permitió llevar el termómetro directo al barrio, tener un diagnóstico permanente y de allí nosotros poder después reflejar las decisiones políticas para poder incrementar diferentes tipos de programas. También en las localidades del interior de Saladillo, contamos con nueve centros de atención primaria de la salud, cuatro en el interior y cinco en lo que se llama planta urbana y periferia de la planta urbana. Yo traje unas fotos como para mostrarles lo que es un centro de atención, después si alguien las quiere ver las vamos a mostrar para que tengan una idea de lo que estamos hablando. Más o menos son todos parecidos en todos los barrios y cuentan con salones multiusos donde tenemos programas para niños en riesgo, que son los centros de atención integral. A través de estas problemáticas que fueron apareciendo en la sociedad, nosotros creamos el Consejo del Menor y la Familia en Riesgo con diferentes instituciones y esto nos permitió a nosotros chequear un problema que por muchísimo tiempo y con más razón en localidades del interior y esto tiene que ver con una zona urbana pero muy apegada a lo rural, que había otras problemáticas que incidían en la sociedad pero que estaban ocultas y que para nuestra sociedad era muy privada y aparecían por ahí algunos antecedentes de mujeres que se acercaban a estos centros primarios de la salud con la problemática de la violencia doméstica, y que en principio esto cuesta porque la sociedad no cree o quiere creer pero lo quiere ocultar, entonces este ocultamiento por supuesto en una localidad donde nos conocemos todos, es una zona de riesgo en el sentido que nos conocemos, es muy difícil acercarse, desarmarlo, porque mi vecino va a saber que yo estoy teniendo esta situación de violencia aunque todo se sepa o todo se oculte en la sociedad. Esto nos llevó a nosotros a decidir políticamente a hacer un hogar de tránsito, nosotros no tenemos refugio, es un hogar chico, porque en principio para nosotros un refugio era lo mismo, porque cualquier persona que demande iba a ser conocida en la sociedad. Esto es imposible que la persona no se identifique, lo que nosotros tratamos de hacer es preservar lo más posible a la persona que hace la demanda, pero es inevitable en una ciudad muy chica que esto no se sepa, pero de todas maneras para una sociedad del interior reconocer que tenemos este problema fue fundamental porque se quiebran “valores” que se tenían anteriormente, de que había lugares donde esto no podía suceder, no querían creer que sucediera, y que además tenía que ver que de puertas para adentro “en mi familia hago lo que quiero”. Y de repente aparecían también chicos maltratados en las escuelas que también llegaron a volcar que no eran solamente los chicos sino también que aparecían las mujeres y esto caratulado como violencia doméstica. Esa decisión de formar este hogar quiebra en nuestra sociedad un tabú muy importante, nos pasa a todos, la violencia es un eje transversal, no es solamente para una clase marginal sino que también sucede en la clase media y en la clase alta. Por nuestras características no tenemos una clase alta como se puede conocer en otros ambientes, pero sí una clase media-media, donde si bien es mucho más difícil y mucho más complejo que aparezcan en un lugar de atención,

pero sí hay algunos otros tipos de recursos, después la Directora cuando explique específicamente como se trabaja dentro del hogar, esto lo va a detallar, pero sirvió como para romper un hielo, por un lado nosotros podemos hacer un asesoramiento interno y por otro lado tenemos también asesoramiento externos de aquellas personas que no van a ir al hogar a hacer la demanda directamente por su condición social, pero que sí saben que hay algo que existe. Y esto de que hay algo que existe significa tomar esto como una política de Estado, hay un resguardo y hay un poder que incide de una manera positiva, porque hay alguien que se está ocupando de mí, no sólo aquel vecino que está por ahí no tan desguardado, como es en este caso contar con un equipo dentro de la Municipalidad y contar con la decisión de quien ejerce el gobierno municipal, esto para las sociedades chicas tiene mucho que ver porque por ahí así como está la desventaja de que nos conocemos, eso trae como ventaja que nos empezamos a cubrir un poquito y a tener cuidado con lo que hago, porque si yo hago esto, acá se va a saber y hay alguien que está preocupado por este tema, entonces esto por ahí también ha permitido que se generaran menos hechos de violencia respecto a que nosotros estamos permanentemente haciendo difusión, no por supuesto de las personas sino en función de este tema, tratando de quebrar todo el tema de tabúes que existieron y que existe como “por algo será”, “la mujer tiene que aceptar lo que el hombre decide” y esto imagínense que en las localidades de urbano rural están muy apegadas, en la realidad se dan mucho esos pactos de silencio que aparecen, que se arraigan de tal manera que cuesta un poco desarmar, por eso es importante para nosotros hacer además de una tarea de asistencia, una tarea de prevención y nosotros contamos con estos centros de atención primaria de la salud, que es donde se realiza este tipo de prevención. Esto también tiene que ver con un trabajo que no es solo desde el hogar de tránsito o de la Dirección de Promoción Social, sino también con la Dirección de Salud y con todas las instituciones que tienen que ver con todos los problemas sociales, llámese hospital, Juzgado de Paz en el caso nuestro y también policías, que están insertos en estos Consejos que funcionan dentro de la Municipalidad, donde hacemos reuniones periódicas para trabajar las distintas problemáticas sociales y una de las problemáticas a tratar también es en este caso la violencia doméstica. Esto nos lleva a que estamos todos comprometidos con una misma óptica y que es lo que queremos, entonces ahí lo que diagramamos son estrategias. Por supuesto que – como alguien decía hoy- entender este tema, financiarlo y tomarlo como propio, cuesta. Nosotros tenemos la suerte de contar en este caso con el Intendente Municipal, que toma una decisión política fuerte en el pueblo al decir “esto lo vamos a realizar a costa de que.....” –porque tuvo muchísimas trabas al principio y muchas veces esto no es la traba que ustedes se imaginan dentro de la sociedad, sino también de los mismos funcionarios, de los mismos concejales, que estaba tomado como que el hogar iba a ser un refugio para aquellas mujeres que se la pasaban fumando o saliendo con hombres todo el día y que después de repente el marido les pagaba porque no cumplían con sus deberes cotidianos, entonces tenían que ir a refugiarse a un hogar, donde nosotros desde el Estado íbamos a mantener este bagaje de mujeres, ustedes me entienden. Desarmar también esto por adentro también cuesta. Pero como decía al principio, esa construcción de un gobierno permanente, de un eje permanente, nos permitió ir desarmando de a poco todas estas cuestiones que aún existen y donde por ahí existen más, es en nosotros. En nuestra clase es donde nos cuesta admitir, donde no permitimos que el otro nos ayude, que el otro nos dé otra mirada, porque ¿qué pasa? si acá alguien trabaja en la cuestión social, en las clases indigentes, están acostumbrados a que los estemos permanentemente –como conejitos de india- mostrándoles programas y programas y programas, entonces la gente de alguna manera se abre o nos permite entrar y a veces nos hemos cuestionado porque no tienen recursos y es como que están acostumbrados a que el Estado les invada su privacidad, en cambio en nuestras clases nosotros no permitimos que el Estado invada nuestra privacidad. Entonces aparecen estos componentes en donde para nosotros el refugio no es para una clase social determinada. La clase social que no cuenta con los recursos, evidentemente tiene que ser ayudado por el Estado, pero no de una forma de interrumpir su privacidad ni de clientelismo político sino de acuerdo con la demanda que la misma sociedad plantea a través de estos centros primarios de la salud y de redes vecinales que tenemos también nosotros conformados dentro de distintos barrios, donde hay nexos que muchas veces no actúan directamente el equipo profesional sino que actúa el nexo que está en el barrio asesorado por el equipo del hogar de tránsito. Esto permite también la privacidad del tema en otra clase para que también se sientan aseguradas. Por eso fíjense que a veces cuando suceden hechos en nuestras clases es cuando nos shockea, porque parece que no puede ser y sin embargo existen y se ven las estadísticas, si nos ponemos a mirar un poquito, muchas veces abogados, médicos, que suponemos que no tendrían que ser violentos, sin embargo la estadística es mayor y esto tiene que ver también no sólo con los títulos o la profesión que uno tenga, sino con la conformación de vida o la calidad de vida –como decían anteriormente- de una sociedad. También quiero manifestar que para nosotros esta convicción de poder darle a la familia otro componente de ayuda, que tuviera un seguro como para poder nosotros de alguna manera ir trabajando juntos, no desde el Estado por un lado, la familia por el otro, sino de poder de alguna manera estar

unidos en este trabajo que tiene que ver también –para que uno lo entienda- con nuestra sociedad, que tuvo mucho de paternalismo, mucho de autoritarismo y eso evidentemente se fue reflejando en las familias y ustedes saben que cuando el núcleo básico es el que manifiesta, después nosotros acá legalizamos todo y legalizamos hasta lo que ha pasado en nuestro país, hasta la tortura en nuestro país. Entonces de repente eso es lo que nosotros tenemos que romper, esa legalización de violencia, que eso no debe pasar. Esto es un poco como para despejar todos los prejuicios que tenemos como sociedad y que por supuesto los que estamos trabajando en esto somos los que queremos estar permanentemente haciéndonos como una autocrítica y perfeccionándonos, porque también tenemos muchos resabios de estas cosas y seguramente a veces nos pasa como que atendemos un caso y por ahí de repente también nos mueve eso a pensar ¿será, no será? ¿es violencia doméstica o no es violencia doméstica? pero este es un camino por donde no se anda solo sino que se anda en conjunto y eso es lo que nos permite a nosotros poder trabajar. Otro problema es qué hacemos con esta mujer que se desvincula a veces de su matrimonio, ¿pero adónde va?, porque nuestro hogar es transitorio, o sea, puede estar 6, 7 u 8 meses pero en algún momento tiene que reinsertarse nuevamente, tiene que vivir en algún lugar y esto es lo más difícil. Lo más difícil es reinsertar de nuevo a la mujer, ¿por qué? por los recursos. Nosotros hemos implementado algunos paliativos, no son las soluciones totales, pero sí a través de un programa que tenemos de la Dirección, que se llama PROMASOL, que es programa para madres solteras y madres también en caso de violencia doméstica. Es un programa de trabajo por un tiempo hasta ver si podemos insertarlas en algún tipo de trabajo fijo, por un tiempo les aseguramos un trabajo desde el Estado Municipal. Pero les vuelvo a repetir, esto es un paliativo, no en todo los casos se puede dar trabajo –ustedes lo saben-, pero son algunos indicadores que por lo menos nos permita ir trabajando o ir avanzando, pero el tema del financiamiento yo creo que es un tema fundamental. Y con respecto al financiamiento, esto se financia con recursos genuinos municipales, o sea no tenemos otro tipo de recursos que no sean municipales. Esta decisión tuvo que ver porque nosotros pensamos que para atender esta problemática y para contar con un equipo mediano –como el que tenemos en el hogar- no podíamos extenderlo o no quisimos hacer en ese momento un convenio con la Provincia, porque el hecho de tener un hogar o un refugio con participación provincial, hubiésemos tenido que atender a otras localidades y nosotros creemos que estamos preparando por ahí la quintita, no porque seamos egoístas, sino para atender primero, conocer el tema, desarrollarlo bien, asegurarnos bien nosotros de lo que estábamos haciendo y con el tiempo por ahí sí vamos a relacionarnos con otros distritos, pero momentáneamente estamos trabajando solamente en el distrito de Saladillo, porque tendríamos que tener equipos ambulantes como para poder trabajar en otra localidad y esto para nosotros sería dificultoso. Después cuando hagamos el debate y tengan alguna pregunta se las voy a responder. Lo que quisiera es que pasen el vídeo para que la señora Silvia Domínguez pueda hablar del tema.

-Comienza la exhibición del vídeo referido al hogar en tránsito de Saladillo.

Sra. Domínguez: Nuestro logo o lema es: “La indiferencia y el prejuicio, lo injusto y lo arbitrario, lo deshonesto y lo corrupto, no son patrimonio de ningún sexo, sino tentaciones universales. Universal deberá ser nuestro repudio”. El hogar depende directamente de la Dirección de Promoción Social, o sea que para recursos, para decisiones que trascienda la esfera externa de la atención de la problemática, nosotros estamos permanentemente en contacto con María en este caso, por eso ella está tan compenetrada. Si bien no es linda la problemática, estamos orgullosos del hogar porque es precioso. No se quieren ir del hogar, se acostumbran. Yo les voy a mostrar un organigrama para sintetizar un poco lo que han visto. El hogar está preparado para doce personas, tiene cuatro habitaciones, con tres camas, después tiene dos patios internos, un patio grande atrás, un gran comedor con cocina y delante están lo que nosotros llamamos las oficinas o lugares de atención. Están los consultorios de la sicóloga, el mío –que soy la trabajadora social- donde recepciono todas demandas y hago las derivaciones correspondientes y el del abogado. El hogar depende de la Municipalidad, de la Dirección de Promoción Social, de quien recibe sus recursos y de la Dirección de Salud no depende pero sí estamos íntimamente relacionados porque a través de los Centros de Atención Primaria, nosotros podemos tener la asistencia médica que no tenemos instalada permanentemente en el hogar, entonces derivamos, llevamos, trasladamos tanto en la atención de la mujer que se alberga como de los chicos durante el período que están albergados. La asistencia alimentaria a través de los CAP cuando hay necesidades, ahora cuando nosotros los tenemos albergados el alimento, la ropa, todo lo provee la Municipalidad. Ya dentro del hogar en tránsito se funciona así: un sistema de residencia y uno que llamamos unidad de atención, que serían ambulatorios, consultas, asesoramientos, tratamientos, terapia individual, que se usan durante el albergue y posterior como un acompañamiento para que pueda volver la persona golpeada a reinsertarse a su familia, nosotros podemos trabajar también con el hombre, pero no le damos la atención

psicológica, porque no podemos, no tenemos un equipo tan amplio, pero sí mediamos, contenemos, primero sacamos el riesgo, uno nunca permite que ingrese nadie hasta que esté pasado el riesgo de vida, porque van personas con riesgo de vida, no va una persona que tiene recursos, una familia que la contenga, alguien que pueda protegerla de alguna manera. Ingresa la persona que tiene realmente un riesgo de vida o que no tiene donde ir, así sea por un día, por dos días, por lo que sea necesario, pero siempre entra sabiendo que eso es temporario, no es para siempre, va a ser un paso hasta que esté preparada en todos los aspectos, legal, psicológico y social, para poder volver a reinsertarse en la sociedad. Eso es en la residencia. ¿Cómo ingresan, cuáles son las condiciones de ingreso? nosotros hicimos y sobre la marcha fuimos organizando, porque todo fue armándose de a poquito, un reglamento interno, que cada comunidad lo hará de acuerdo a las posibilidades, a los recursos con que cuente. Pusimos estas condiciones: cuando vienen espontáneamente, tienen que venir después de la evaluación del equipo interdisciplinario, es decir, nosotros todo el trabajo lo hacemos coordinado –en este caso por mí, que soy la Directora del Hogar- pero que forma parte a la vez del equipo interdisciplinario, es decir, todo lo que se hace, se hace con un enfoque interdisciplinario, todas las decisiones, incluso nosotros nos contenemos también, tenemos todas las semanas una evaluación de cómo van los casos y de cómo estamos actuando nosotros, como una supervisión, porque somos humanos y también muchas veces nos equivocamos o uno se desbanda un poquito mal y el otro le dice “no, ahí no tendrías que haber.....”, es decir, es una contención también interdisciplinaria que hacemos. Es un trabajo difícil el trabajo interdisciplinario, es difícil porque todas las filosofías e ideologías tienen que converger, lo más importante es que todos tengamos claro para qué estamos y cuál es el motivo central, que es la defensa de la mujer y sus hijos. Nuestra filosofía está puesta en esta parte de la población que quizás es la más vulnerable desde el punto de vista de los recursos, junto a eso hay una red externa que son las acompañantes y auxiliares sociales. Los acompañantes son tres mujeres que cubren las 24 horas. Cuando no hay albergados vienen de 8 a 20 horas, lo adaptamos a los horarios que se presentan más casos, en qué momentos, a veces cuando dejan los chicos en la escuela aprovechan para pedir ayuda. La Unidad de Gestión para sintetizar, cuando hay un caso es atendido por una asistente social, lo recibe una acompañante que siempre está ahí atento, pero no interviene en la resolución de la problemática, todo el abordaje de la situación conflictiva es exclusiva del equipo interdisciplinario y lo que se decide es a través del estudio, del análisis y de la contención del equipo interdisciplinario, cuya función es contener, asesorar, dar orientación social, psicológica y legal. En casos de urgencia el abogado hace el patrocinio gratuito, como tenencias, divorcio, exclusión de hogar, todo trámite que se refiera a lo familiar. La psicóloga hace la terapia individual, ya sea de la mujer o del menor que está albergado. Específicamente nuestro eje es la mujer. Yo hago el acompañamiento social en todas las necesidades, ya sea habitacionales, sanitarias, contacto con los centros educativos, la familia que está residiendo pasado el riesgo hacen una vida normal hasta que soluciona su problema y ella pueda por sí misma decidir que es lo que quiere hacer y hasta puede decidir volver con su marido. Nosotros trabajamos para que la mujer entienda que tiene derechos y que tiene como reclamar para defenderse.

Sra. Iraola: Estas son las cuestiones que a nosotros nos pueden hacer bajar los brazos, o aceptar los reproches de quienes nos dicen “vieron, para qué trabajaron, está de vuelta con el marido”. Estas son las cosas que a veces nos llevan a replantearnos qué estamos haciendo, pero ya a esta altura estamos absolutamente convencidos de que estamos actuando correctamente, hemos atendido 200 casos en una localidad 25.000 habitantes, desde hace tres años que está funcionando y en estas localidades nos ayudan llamándonos y alertándonos de que hay un caso de violencia, estas redes son importantísimas en nuestra sociedad y para que estas mismas existan a nuestro criterio ha significado la confianza que nosotros debemos depositar en la sociedad, este es un trabajo por encima de toda cuestión animosa de cada persona, sino que es toda una cuestión social, que independientemente que mañana nosotros no estemos actuando en una función pública seguramente vamos a seguir trabajando en este tema porque no es una cosa de política del momento coyuntural, sino que estas son políticas de estado y también quería referirme a la deuda que tenemos en la Provincia de Buenos Aires, porque no tenemos en función la ley a través del Tribunal de Familia muy necesaria porque tenemos que hacer presentaciones en lo penal ante esta ausencia, y se nos hace muy difícil porque en lo penal necesitan pruebas contundentes para decidir si un hombre es golpeador. Nos ha pasado de denunciar a un hombre golpeador, drogadicto que abusaba de su hija menor, estaba chequeado por familiares, por vecinos y a pesar de todo esto al día siguiente lo liberó porque no había suficientes pruebas, este es el inconveniente de que intervenga la justicia penal. Para nosotros tener esta ley sería lo ideal, porque se puede trabajar el conjunto sin necesidad del desmembramiento de la familia. Aparentemente salga una ley del Menor en Riesgo y Familia, pueda ser que podamos contar con esta ley, pero estos obstáculos que tenemos en el camino no nos deben impedir seguir trabajando, porque el solo hecho de que tengamos este tema instalado en la

sociedad y que realmente nos hagamos carne de que esto es cultural, que no es un hecho natural. Esto existe, para muchos la mujer está para hacer la comida, cuidar los hijos, para.... Despejar eso es para nosotros importantísimo, como todo lo que podamos ir logrando. Nosotros estamos contentos que en una ciudad chica como la nuestra, es la única en la Provincia de Buenos Aires, cuente con un hogar con recursos propios de estas características, debemos tomar conciencia de lo que tenemos que hacer y cada uno desde el lugar que esté. Cuando este tema se toma como una decisión de estado, con sus recursos, se hace más efectivo, lo que no significa que las demás organizaciones no gubernamentales que estén trabajando, lo pueden seguir haciendo, se pueda seguir trabajando en conjunto y pueden aportar recursos, pero la decisión estatal es fundamental.

Sra. Dominguez: Me quedaba decirles que el tercer programa es el de prevención que se realiza simultáneamente auspiciando charlas sobre la problemática, encuentros de reflexión, grupos de autoayuda con las mujeres, hacemos folletos, difusión, permanentemente estamos insertadas en los barrios a través de las auxiliares sociales que contamos, tanto en las escuelas, en los CAB, permanente trabajamos en la prevención, nosotros entendemos que prevenir no es evitar que sucedan las cosas, sino tratar de enfrentarlas y resolverlos en positivo. Esas serían las tres áreas, contención, albergue y prevención, así es el programa que tenemos nosotras.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Viñas: Invito a exponer a María Rosa Ameduri, de la ciudad de Rosario.

Sra. Ameduri: Buenos días. Yo voy a tratar de concretar mis palabras a lo que es el funcionamiento del hogar de tránsito que depende de la Secretaría de Promoción Social directamente del área de la Mujer, que si ustedes quieren nombrarlo como refugio nos parece bien el término, para nosotros es un hogar de tránsito. Básicamente es una postura ideológica, nosotros entendemos la idea de refugio como un lugar oculto al que no se llega y nos parece que la problemática sigue siendo invisible. Es un hogar de puertas abiertas, con un reglamento interno y cuenta con el deseo de la persona de albergarse. Tampoco tenemos un sistema de internado, es un albergue con reglas claras de funcionamiento. Este albergue fue creado en noviembre de 1994, recién el abril del '95 recibimos la primera albergada y todo ese tiempo se usó para capacitarnos, para que el personal concurriera a cursos, charlas, seminarios sobre la problemática y para organizar la propuesta de trabajo. Todo el personal es pago, no tenemos servicio de voluntariado, dependemos de la Municipalidad de Rosario, somos personal municipal. En la actualidad seguimos concurriendo a cursos de capacitación y a charlas permanentemente. Este albergue fue creado por Decreto Municipal y en este momento tenemos una superficie cubierta de 623 metros cuadrados distribuidos en dos alas generales, rodeado por un parque. Si bien la dirección no es dada a todo el mundo, tampoco es secreta. El albergue funciona en la zona suroeste de nuestra ciudad en un barrio bastante complejo, carenciado, cerca de la zona portuaria. El albergue es el último recurso, las personas no llegan directamente al hogar, sino que pasan por la Secretaría primero, no hay aceptación directa y es el último recurso, porque el perfil de nuestra población son mujeres con riesgo de vida. Nuestro objetivo general es brindar protección y resguardo a las mujeres y a sus hijos e hijas en momentos críticos de mucho riesgo y cuando por distintos motivos no se puede recurrir a las redes sociofamiliares. La problemática de la violencia no abarca únicamente a las personas de escasos recursos, pero aquellas personas que tienen para pagarse un hotel o la posibilidad de redes familiares fuertes que las puedan recibir y un trabajo para poder colaborar en su manutención en el interior de su familias, no necesitan del albergue, pero sí padecen la problemática. Nosotros desarrollamos un área de atención, contención y resolución, ese sería el enfoque claro. Atención, porque se aborda la problemática de violencia familiar desde todos los aspectos, nosotros creemos que es un problema social. Contención, porque las albergadas como están en situación de riesgo llegan inmersas en una crisis y hay que darles una asistencia directa y concreta en ese momento y resolución porque nosotros nos damos dos estrategias para nuestro abordaje, una que es la asistencia concreta, en el momento que se produce el albergue y otra estrategia más como de visualización de la problemática a través de poner un freno, nosotros tenemos un espacio simbólico de corte en lo que es la problemática de la violencia, como dije antes es un hogar de puertas abiertas, por lo tanto la totalidad de las personas violentas, los varones violentos llegan a conocer nuestra dirección y llegan hasta nosotros. El que la puerta no se les abra y el que haya alguien que les diga este es un freno para vos, representa un corte a la situación bastante interesante. En cuanto al egreso se hace rápido, la mayoría con acuerdo de sus parejas. Nosotros decimos que no nos sentimos mal si retornan a esa relación de pareja al menos con algunas cosas cambiadas, con un posicionamiento distinto. Puede haber trámite de exclusión, de divorcio, organización con sus familias en otros sistemas de redes o el regreso a su

localidad o su provincia de origen, que últimamente se está dando bastante. Les traje un pequeño esquemita del personal del hogar, en realidad la función de la administrativa y del equipo que es un trabajador social, sicóloga, abogada, lo voy a charlar un poquito más adelante cuando hablemos de la metodología, a mí lo que me gustaría destacar en este momento es que para nosotros algo de fundamental importancia es el rol de la educadora, de las feriantes y de las nocheras. Son las personas que están en contacto directo y son el personal que se ha capacitado más fuertemente para esto en todos esos meses que no tuvimos albergados. Son gente común, gente que tienen algunos primaria completa, otros secundaria, tenemos alguien que ha comenzado el terciario, no son profesionales, pero están realmente comprometidos y son nuestro oído permanente entre las mujeres albergadas y sus niños y niñas. Para nosotros es fundamental su opinión, forman parte del equipo, de las estrategias y de las decisiones que se toman, por eso me gusta resaltar su posicionamiento en lo que es el abordaje de la temática, porque para nosotros, repito, es muy importante su opinión. Este equipo de educadoras, feriantes y nocheras trabajan de 0:00 a 0:00 de lunes a lunes. Nosotros no cerramos el hogar. En este momento tenemos una capacidad para aproximadamente 25 plazas, antes de salir yo hacia Mar del Plata ingresó una señora con cuatro niños y totalizamos 32 personas en este momento. Nosotros pensamos todo el proyecto del albergue como un posicionamiento de la mujer y sus niños como sujeto de derecho. Nosotros vemos al hogar como un recurso dentro de una red institucional y además como un recurso en un momento, es una problemática que tiene distintos momentos, el hogar solo sirve en un momento específico, ya sea por decisión del equipo de albergar a la señora porque presenta riesgo concreto su vida o bien porque la señora se haya en un momento especial dentro del circuito de la violencia donde ella misma solicita poder tener un espacio de reflexión para planificar su vida de aquí en más. La metodología de trabajo se basa en trabajar con un equipo fuera del hogar, como les dije, no se recepciona directamente a la señora albergada, este equipo depende de la Secretaría de Promoción Social y es lo que nosotros denominamos el equipo P.A.I.D. Programa de Asistencia e Intervención Directa. Tiene varias áreas por medio de las cuales las personas se pueden acercar, la línea telefónica, que es el teléfono verde y es la línea de asistencia y contención en cuanto a violencia familiar con un número de línea común y un número gratuito. Tiene lo que nosotros denominamos vox de atención, la gente cuando llega a la Secretaría es atendida por un equipo interdisciplinario y allí es evaluada la situación y tiene otro tipo de asistencia desde los barrios con los programas municipales y las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en conjunto con nosotros, cuando detectan una situación de violencia en el barrio, ellos la acompañan a la Secretaría o bien nos llaman para que nosotros vayamos. Básicamente se ingresa a PAID por cualquiera de esas tres vías, lo atiende el equipo y ahí se opta de acuerdo a la evaluación que se hace conjuntamente con la señora, porque nosotros necesitamos la anuencia de la señora para ser albergada, ya sea la derivación al hogar que depende del Área de la Mujer, ya sea el asesoramiento o acompañamiento a cualquier diligencia que la señora quiera hacer, denuncia policial, denuncia en tribunales, terapia psicológica, una ayuda de pareja, lo que ella decida o lo que el equipo decida que es más pertinente y también lo que se hace son derivaciones directas a los juzgados. Nosotros tenemos en Santa Fé desde hace un año una Ley Provincial de Violencia Familiar con una serie de ítems bastantes claros, a pesar de que la Ley es un poco ambigua, en este momento todavía no está reglamentada, lo cual significa que cada juez la aplica a su real saber y entender, por lo tanto una misma situación evaluada por dos jueces distintos, va a dar una estrategia totalmente contraria y evaluada a la luz de una misma ley. Nuestra ley no evalúa a la violencia familiar como delito, o sea que si hay lesiones, no importa la magnitud de estas lesiones se debe recurrir a la instancia penal paralelamente a la civil. Nuestra ley la manejan los Colegiados de Familia, nosotros tenemos Tribunales Colegiales de Familia. Nosotros no hacemos patrocinio letrado, sino que trabajamos conjuntamente con las defensorías civiles, los abogados defensores son los patrocinadores de nuestras mujeres. Es bastante complejo, es el límite más serio que tenemos en todo nuestro accionar, el límite legal. Creo que nos pasa a todos más o menos lo mismo. También quería comentar como es el abordaje una vez que la señora ingresa al hogar. Desde lo jurídico les digo que siempre en el 100% de los casos se hace una presentación en Tribunales. Esta presentación consta de una hoja modelo que ha organizado nuestro equipo, que lo hemos trabajado desde todos los ángulos, no solo desde el legal, donde se plantea el problema, lo que la señora pide y se presentan las pruebas y se da al Juez una estrategia, que a veces el Juez toma, pero en la mayoría de los casos no. También hay otros trámites anexos, porque para hacer la presentación de acuerdo a nuestra Ley de Violencia debemos de acreditar el vínculo y muchas de nuestras mujeres no tienen partida de nacimiento de sus hijos o documentación, entonces es todo otro trámite que lleva a pedir un certificado de pobreza, a tramitar la partida y que demora un poco la instancia, si bien estas presentaciones no las hacemos el primer día, nos tomamos quince o veinte días para hacer la presentación judicial, cuando ya hemos tenido una serie de entrevistas con ellas desde todas las disciplinas y se ha podido organizar una estrategia que podamos sostener después de su egreso. También está el recupero de pertenencias, muchas señoras salen de sus

casas sin absolutamente nada, algunas hasta sin sus hijos, entonces se intenta el reintegro del menor y el recupero de pertenencias, otro de los trámites anexos y la actualización de documentación. Desde lo social, la atención en salud para lo cual contamos con todos los centros de salud municipal y provincial que están distribuidos en los barrios de Rosario. Nosotros no tenemos una asistencia médica concreta en el interior de la institución, sí trabajamos con muy buena relación, esto debo aclararlo, con los centros de salud. Nosotros tenemos un centro de salud municipal a dos cuadras de nuestra institución y a tres uno provincial, con los dos trabajamos perfectamente bien. Las relaciones vinculares se trabajan también desde el ámbito de lo social, la reconstrucción de sus relaciones de familia, cuando el agresor llega al golpe generalmente pasó por toda una etapa de desarme de lo que son las redes familiares de la mujer. Se ha quedado sin familia, sin amigos, porque la mamá es una loca, porque las hermanas no la entienden y porque las amigas la conducen a un camino que no es el correcto. También trabajamos con los empleadores, bastante, con la mujer que tiene empleo cuando ingresa para que se le reconozca esta imposibilidad que tiene ella de acudir a su empleo porque su pareja la va a buscar y la agrede a la salida y a la entrada y que se le den ciertos permisos especiales. Con las escuelas de los niños lo que nosotros hemos conseguido a través de un acuerdo que todavía no está explicitado en un documento, pero que sí de palabra funciona muy bien, con el Ministerio de Educación que es provincial para que los hijos de las mujeres que ingresan al albergue sean incorporados en las escuelas de la zona del albergue inmediatamente, con un pase directo, en cualquier momento del año y por todo el tiempo que sea necesario y cuando se reinserten en sus lugares lo hagan sin mediar ningún trámite, un pase directo, entonces los chiquitos no se sienten tan excluidos de todo, porque se los saca de su hábitat natural, de su contexto familiar, los llevan a una institución que si bien es de puertas abiertas, tiene un reglamento claro y se le pide a la señora y a los niños que acuerden con ese reglamento, es demasiado cambio como para perder también el ámbito escolar. Con respecto al trabajo, las persona que no lo tienen, nosotros tenemos una red armada para la búsqueda, no tenemos proyectos productivos propios, si tenemos la prioridad de que sean insertadas las mujeres del hogar en los proyectos de la localidad. El último proyecto que ingresó fue un proyecto de cuidadores de ancianos con salida laboral, los cupos primero se llenaron con señoras que están en este momento en el albergue y con el listado que tenemos de mujeres que han egresado. Es un paliativo, pero es una especie de sostén también y obviamente se trabaja con el sostenimiento laboral de la persona que ya ingresa con un trabajo, con acuerdo de sus empleadores. La vivienda, después de lo jurídico es lo más difícil para nosotros, muchas de estas señoras que piden exclusión del hogar lo hacen en función de poder vender su propiedad, -que en la mayoría de los casos es una casa prefabricada o una casilla inserta en un terreno fiscal- y cambiarse a otro lado, porque en el casi 90% de las señoras que piden la exclusión, no se pueden quedar – la ley prevé la exclusión inmediata del hogar del agresor para poner a resguardo a la mujer y a los niños- porque están rodeadas de toda la familia del agresor, entonces el agresor permanentemente vuelve, porque va a la casa de la mamá, de la cuñada, del amigo, entonces para evitar esto lo que hacemos es conseguir la exclusión para la venta de esa propiedad y la compra de otra propiedad en otro barrio. También se tienen en cuenta como prioridad a las mujeres que están en el albergue para los planes de vivienda municipal, estamos intentando que pase lo mismo con la provincia, pero hasta ahora no hemos tenido demasiado eco en nuestra solicitud, pero sí tenemos un plan de emergencia habitacional, que consta de que si la mujer consigue el terreno –generalmente fiscal- se le brinda el material necesario para construir una habitación de tres por tres más un baño con bloques, esa es otra forma de adquirir la vivienda. Desde lo psicológico se hace la contención inmediata en el momento a través de entrevistas individuales y de trabajo grupal, una vez por semana tienen una jornada de taller en trabajo grupal con la psicóloga las mujeres, al igual solo que dos veces por semana los niños con una psicóloga especialista en niños. El trabajo con las mujeres básicamente es para posicionarlas como sujeto de derecho y para que reconozcan la situación de violencia por la cual están atravesando y su falta de culpa en esta situación. Con los niños, para que una vez lograda la medida que la mamá haya decidido, ellos colaboren en que la mamá los pueda sostener, porque generalmente son los niños los que comienzan a extrañar al papá y comienzan a conversar muy fuertemente con la mamá, diciéndoles que en la casa estaban mejor, que el papá a ellos los quería, que el problema era con la mamá, entonces se trabaja bastante fuerte con los niños en este sostenimiento. Nosotros no tenemos una institución donde se ofrezca terapia, ni individual, ni grupal, no es una institución terapéutica desde lo psicológico. Si las psicólogas, tanto las que trabajan con las mujeres, como la que trabaja con los niños detecta alguna situación particular que requiera una terapia, se deriva tanto a los organismos gubernamentales, con los cuales trabajamos, pero principalmente con las ONGs, que son las especialistas en el tema y con las cuales tenemos un convenio, nosotros subsidiamos algunas ONGs para que nos brinden ese servicio. Lo hacemos porque primero, las psicólogas que trabajan en la institución no podrían absorber la totalidad de las terapias, porque la terapia va más allá del tiempo en que la persona esté albergada, lo que las desbordaría y además porque no nos interesa ideológicamente que sea

considerado un espacio terapéutico la institución. Obviamente otra de las actividades desde la psicología es la derivación y el trabajo en taller con las educadoras. En el taller con las educadoras participamos todos los profesionales de la institución. Se hace un taller, no de las educadoras, sino es un taller del personal de la institución donde re trabajamos nuestros prejuicios, nuestros mitos y nuestros posicionamientos frente a cada una de las situaciones porque a veces por más capacitación que tenemos y en esto acuerdo con mis compañeras de Saladillo, nosotros tenemos tan arraigadas ciertas cuestiones en nuestro interior que se nos hace muy difícil manifestarlo en una situación concreta. Esto es lo que trabajamos, en una capacitación concreta permanente. Les traje unos números sintéticos de lo que fue el accionar en el hogar en estos años. En cuanto a números de albergados, desde abril del '95 hasta el 15 de noviembre, tenemos un total de 771 personas, 253 mujeres y 518 niños, que van desde haber nacido en la institución, porque muchas mujeres han tenido familia en el hogar, entonces van desde días de nacido hasta 18 años en cuanto a niñas. En cuanto a niños depende de las características del niño, como la infraestructura es un dormitorio único, separado por tabiques cada dos o tres camas y es un baño único, se comparten todos los espacios, tener compartiendo adolescente de ambos sexos en un espacio tan abierto, resulta bastante complejo, entonces con los varones adolescente trabajamos relacionados con otras instituciones. El tiempo de permanencia, nosotros decimos que lo lógico sería aproximadamente dos meses que es lo que posibilita trabajar en el Juzgado, posicionar a la mujer diferente, no cambiar la forma de pensar, sino darle herramientas para que actúe diferente y en la solución habitacional, serían los dos meses, no es tan riguroso, tenemos que un 42% de las mujeres albergadas han egresado en el término de más de tres meses, un 45% entre dos y tres meses y un pequeño 13% en el término de un mes. Debo aclarar que la gente que egresó en menos de un mes, es porque se albergó por una situación de crisis puntual donde era necesario poner a resguardo su vida, pero que contaba con una red familiar fuerte, que inmediatamente pasado el momento de crisis pudo absorber su contención y se sigue trabajando. Lo importante de este trabajo es que nosotros tenemos una oficina que es el P.A.I. donde también el área de la mujer tiene una incidencia muy importante que trabaja los casos por fuera, esto nos permite el sostenimiento de un seguimiento posterior al egreso, para nosotros esto es fundamental. Quiero leerles un costo aproximado de mantenimiento. Anualmente el costo es de \$ 116.240.=, si hacemos la cuenta es menos de \$ 100.= mensuales por persona y este año llegamos a las 200 personas. Lo que más se nos va es de sueldos al personal, son \$ 79.500.=, porque no estimamos el trabajo de voluntariado como un trabajo real dentro de una institución, no es posible sostener la rotación del personal voluntariado, es muy frecuente y no te permite mantener esta capacitación y este nivel de asistencia. Otro ítem donde también se nos va mucho dinero es en el mantenimiento de la estructura, básicamente por roturas, el cambio de vidrios es cotidiano, los niños que ingresan al hogar después de haber vivido años en situaciones de violencia, se muestran muy agresivos con el entorno y es común ver un niño que primero rompió una rama del árbol y después con esa rama arremetió contra los vidrios de la institución, es común. Nosotros en un primer momento los dejamos actuar libremente, digamos la primer semana, que se expresen y luego la psicóloga comienza a trabajar con ellos para ubicarlos en otro tipo de relación que no pase por violencia. Los chicos tienen una capacidad de aprendizaje particular, ellos enseguida aprenden relaciones que no pasan por la violencia y lo hacemos a través del juego, pero el costo de mantenimiento por la rotura de artefactos, de vidrios, de sillas, de mesas es bastante elevado. Nosotros tenemos de mantenimiento y reparaciones \$ 3.000.= solo en lo que es mano de obra, que a eso hay que sumarle los materiales. En este momento estamos reemplazando los vidrios por policarbonato que no se rompe, pero que por el tamaño de las ventanas cada panel tiene un costo de \$ 30.= Tenemos costos en libros, papelería, productos farmacéuticos y medicinales, artículos de limpieza, que si bien la limpieza la realiza una empresa por la cual se paga \$ 9.480.= anuales por mantener el lugar limpio, hay elementos de limpieza que debemos adquirir nosotros. El resto de las tareas o los pequeños talleres es atendido por las mujeres a cargo de las educadoras. Participan todas y es un momento donde también se trabajan los derechos y el posicionamiento del varón dentro de la cocina, dentro de los espacios naturalmente adjudicados a mujeres. Nosotros trabajamos muy bien con la red de ONGs que nos apoyan, porque el trabajo no se agota en el ingreso y el egreso del hogar, sino que se necesita un trabajo previo de evaluación y un trabajo posterior de seguimiento.

-Aplausos de las presentes

Sra. Viñas: Le damos la palabra a Elida Acosta que nos va a expresar la experiencia de la ciudad de Buenos Aires.

Sra. Acosta: Mi nombre es Elida Acosta, soy la Directora de la Casa Refugio Mariquita Sanchez de la Dirección General de la Mujer, de la Secretaría de Promoción Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El proyecto de creación de la Casa Refugio se enmarca dentro de los recursos brindados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento de la difícil problemática de la violencia familiar. Este tema, a la luz de los múltiples episodios que se han ido sucediendo en estas últimas décadas y bajo el amparo de ulteriores registros estadísticos, ha comenzado a ser desocultado; la dimensión de esta problemática ha sido silenciada durante siglos, por una sociedad que aún hoy se resiste a aceptar que la familia, espacio altamente idealizado por el imaginario colectivo, pueda producir, en su seno situaciones de disfuncionalidad extrema, que coloquen a alguno de sus miembros en un serio riesgo de vida. No resulta novedoso decir actualmente, que aproximadamente una de cada ocho familias de nuestro país interactúa de manera violenta y esta problemática no es patrimonio exclusivo de nuestra sociedad. La Comunidad Europea en su resolución sobre "La violencia hacia las mujeres" del 11 de junio de 1986, recomendaba a las autoridades nacionales aumentar el número de refugios, al punto de considerar necesario uno por cada 10.000 habitantes. La política institucional de la Dirección General de la Mujer, ha sostenido desde su creación, un fuerte compromiso con el tema, desarrollando diferentes programas de prevención y asistencia a mujeres y niños víctimas de este flagelo. La Casa Refugio es un proyecto enmarcado dentro de un programa integral de atención, diseñado por esta Dirección General, que acompaña a la mujer en el difícil camino de la resolución de su conflictiva de violencia familiar. Esta institución da respuesta a todos aquellos casos en que se evalúa un nivel de riesgo para la mujer y/o sus hijos/as y una falta de contención apropiada de su entorno familiar o social; es un recurso único en la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo inmediato es brindar alojamiento, asistencia y protección a mujeres con o sin hijos, en situación de alto riesgo psíquico, físico y social. La misión fundamental consiste en brindar protección efectiva al grupo vulnerable, cuando todos los otros mecanismos de resguardo no funcionan de la manera apropiada. Se busca promover la toma de conciencia de cómo opera el fenómeno de la violencia, ya que muchas veces la mujer se encuentra reticente a efectuar la denuncia para poner el límite a dicha situación, aún cuando el riesgo de vida no es solamente para ella sino también para sus hijos quienes son testigos oculares y en muchas ocasiones sufren además maltrato físico, emocional y hasta abuso sexual. Las derivaciones a la casa Refugio son realizadas por los Centros de Atención Integral, quienes tienen a su cargo la evaluación de riesgo de la situación. Allí llegan enviadas por los Juzgados intervinientes, o por el servicio de atención telefónica que funciona las 24 horas, todos los días de la semana. Por ser reservada la dirección de nuestra casa refugio, una vez realizada la evaluación correspondiente, la comisaría de la zona procede al traslado de las víctimas. Cabe señalar que si el episodio se produce en un horario donde los Centros de atención no funcionan, la evaluación de riesgo la efectúa el organismo derivador y la admisión definitiva se realiza con el equipo de la Casa Refugio. El ingreso de las mujeres y los niños se da en el marco de un elevado nivel de angustia, desamparo y confusión, producto del shock post traumático que deviene de la situación aguda de violencia y en la mayoría de los casos de largos años de convivencia conflictiva; observándose un alto grado de desconocimiento de los derechos que las asisten. A partir de esta situación inicial, se pone en marcha un dispositivo institucional, tendiente al logro de tres objetivos específicos: Revertir el estado de desamparo con el que llegan las mujeres y sus hijos, poniendo a su disposición los recursos materiales necesarios. Psicoterapia focalizada en la temática de violencia. Abordaje social de la problemática y el asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito. Una de las estrategias inmediatas en la Casa Refugio, debe estar orientada al egreso de la mujer y los niños a la brevedad. Este objetivo responde al hecho de que el refugio es exactamente lo que su nombre indica, un lugar para protegerse de una situación de riesgo, pero de ninguna manera debe constituirse en un espacio permanente. De ser así tendría las características de un hogar, con otros objetivos, otra dinámica y metodología acorde. Por tratarse de un refugio, la asistencia tiene las características de la respuesta a lo inmediato, es decir, el alimento, la ropa, la salud, la protección jurídica y el abordaje psicológico, como también el trabajo del área social. Por tratarse de situaciones singulares y peculiares, cada caso es abordado de manera específica; si bien el período de permanencia varía entre quince y noventa días, las circunstancias concretas y la capacidad de recuperación, concientización y reinserción social de las mujeres, son los factores determinantes de la duración de tal período. Se trata de evitar la institucionalización de la población y las consecuencias no deseadas de la misma: falta de iniciativa para resolver situaciones críticas, dificultades para asumir su situación. Si la institución se constituye en una entidad paternalista que resuelve todas las necesidades, no permite a la víctima salir de su postura y crecer hacia la autodeterminación y emplear su propia creatividad y capacidades para resolver conflictos. Desde la experiencia se infiere que la estadía dentro de la casa Refugio no debería exceder de treinta días, en tanto se trata de una institución de puertas cerradas y la asistencia brindada por un período superior puede volverse iatrogénica para el grupo familiar. El egreso de los

alojados está sujeto a la evaluación del equipo técnico en su conjunto y se enmarca en el dictado de las medidas cautelares dictadas por la Ley de Violencia 24417. La Casa Refugio tiene actualmente diez dormitorios, cinco en planta baja y cinco en planta alta (primer piso). Cada dormitorio puede alojar a seis personas entre mujeres y niños. Ambas plantas cuentan con instalaciones sanitarias (baños y duchas) que son de uso general, no privado. Actualmente no siempre es posible reservar una habitación para cada núcleo familiar, lo que resguardaría la intimidad necesaria para el desarrollo de las relaciones familiares. La Casa Refugio cuenta con un comedor, una sala de usos múltiples de grandes dimensiones, un gran patio rodeado de canteros verdes y una zona para el lavado y tendido de ropa. En cuanto a la estructura de servicios cuenta con aulas para Jardín Maternal, Jardín de Infantes, Escuela Primaria y Educación para adultos; un área administrativa, tres consultorios para atención psicológica, asistencia social y asesoramiento jurídico y otras dependencias relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento interno. Esta es una institución de puertas cerradas, es decir, donde no se permite el libre acceso y salida del lugar, dado que el objetivo primario de la misma es resguardar la vida y la integridad física de las personas alojadas. Por ello, el acceso de la población alojada a otros espacios públicos no es muy viable, salvo a aquellos involucrados en el tratamiento de la problemática en cuestión (juzgados, hospitales, servicios de salud, etc.). Este extremo cuidado justificó la creación de la escuela dentro del refugio, tanto para los niños, como para la propia mujer que desee durante su permanencia adelantar o completar sus estudios. La Casa Refugio cuenta con un servicio de catering que asegura la alimentación y resuelve muchos problemas operativos, en circunstancias en que las mujeres no se encuentran en condiciones psicofísicas óptimas para hacerse cargo de la atención adecuada de sus hijos. La casa refugio tiene en la actualidad capacidad para sesenta personas entre mujeres y niños. Si bien la ampliación de su capacidad constituye un logro de esta gestión, no se considera que sea el tamaño óptimo, ya que las características de la población alojada, sumadas a las circunstancias vitales por las que atraviesan los grupos, hacen que estas personas tengan dificultades para adaptarse a una convivencia con pares, acatar consignas, asumir responsabilidades respecto de los niños, respetar estilos de convivencia, compartir espacios privados y no privados. La experiencia de campo indica que sería mejor contar con más de un refugio de dimensiones más reducidas, incluso para tener la posibilidad de trasladar a los grupos alojados, en el caso de que un agresor descubriera la ubicación del refugio. Un lugar más pequeño, para alojar a seis u ocho mujeres con sus niños, permitiría una mejor relación personal entre las profesionales y las alojadas, como también entre las residentes entre sí, facilitando la convivencia, el mantenimiento del lugar, la agilización de los trámites y en consecuencia un egreso más rápido y efectivo. Las familias son alojadas de acuerdo con la edad de los niños. Los más grandes van al primer piso y los pequeños en la planta baja, con baños independientes unos de otros. En el caso de las niñas no tenemos límite de edad para el ingreso, sí en el caso de los varones que el tope de edad es a los once años. El programa más importante de la casa Refugio es brindar una salida a situaciones de extrema violencia, servir como espacio de contención afectiva, fortalecer la autoestima, la valoración y los lazos de solidaridad entre mujeres golpeadas. La experiencia recogida demuestra que el tema debe ser abordado a través de un equipo interdisciplinario. Tanto en lo legal como en lo social o psicológico se debe trabajar articuladamente y promover los recursos propios de cada mujer, evitando la institucionalización. Es importante que la sociedad tome conciencia de que la violencia conyugal existe en todas las clases sociales, siendo la de menos recursos quien denuncia más y neutralizar los diversos mitos en torno a este tema. El Refugio cuenta con patrocinio legal a cargo de una abogada del plantel, quien representa a las señoras ante los estrados judiciales. Se mantiene un contacto fluido con la comisaría de la zona, que presta seguridad externa y traslado del grupo familiar al Refugio. Además se cuenta con policía municipal para la seguridad interna. Desde el punto de vista legal, la Ley de Protección de la Violencia Familiar (Ley N° 24.417) tiene alcance en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y es aplicada por el juez competente en asuntos de familia, quien toma la denuncia y dicta las medidas cautelares: a) ordena la exclusión de la vivienda en la que habita el grupo familiar, del autor de la agresión; b) prohíbe el acceso del agresor al domicilio de la damnificada como a los lugares de trabajo y estudio; c) ordena el reingreso al domicilio a petición de quien ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal, excluyendo al autor; d) decreta provisoriamente alimentos, tenencia y derecho de comunicación con los hijos. La permanencia en la Casa Refugio brinda a la mujer alojada la posibilidad de participar de algunos talleres, muchos de los cuales están dirigidos a su capacitación, a fin de brindarle algunas herramientas que le permitan una mejor inserción laboral, una vez que se produce el egreso. Dichos talleres que a la vez son terapéuticos, porque también apuntan a aumentar su autoestima, las capacitan en áreas tales como computación, tarjetería, costura, artesanías, etc. Si bien Argentina no escapa a la problemática global del desempleo, la oficina de empleo de esta Dirección General, busca permanentemente dar solución a los casos que se presentan, realizando visitas a empresas prestigiosas y ofreciendo la base de datos para proveer a sus necesidades de personal. Por otro lado la Secretaría de Industria del

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires asiste con programas de apoyo al desarrollo de micro-empresarios y otorga créditos para tal fin. En el área de salud se brinda medicina familiar a través de los servicios del Área Programática del Hospital de la zona; el seguimiento de lo indicado es realizado por una obstétrica del plantel de la institución, quien además desarrolla distintos talleres de prevención en sida, salud reproductiva y psicoprofilaxis del parto. Las mujeres alojadas realizan tratamiento psicológico individual, focalizado en la temática de violencia; terapia grupal, grupo de convivencia y grupo de crianza. Su duración depende del tiempo de permanencia de la señora, quien al egresar continúa con su tratamiento y el de sus hijos en alguno de los Centros Integrales de la Dirección. La terapia individual tiene una frecuencia de dos sesiones semanales y en casos agudos se la sostiene diariamente. El grupo terapéutico se realiza una vez por semana con una duración de dos horas, al igual que el grupo de convivencia, mientras que el grupo de crianza tiene una frecuencia quincenal y su temática es la relación vincular de las mujeres con sus hijos. Lo que observamos es que estas mamás que han estado tanto tiempo inmersas en la violencia no han podido conectarse con sus hijos. La población infantil recibe tratamiento psicológico individual y grupal a cargo de una psicóloga de niños. Los niños reciben atención escolar de nivel inicial, jardín de infantes y primario. Este servicio, como la escuela para adultos, está a cargo de maestras domiciliarias de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad. Se cuenta, asimismo, con el apoyo de una psicopedagoga que realiza el seguimiento individual y la asamblea de niños. Existen talleres recreativos y expresivos de plástica, música, yoga y deportes. Para las mamás se ofrece yoga, artesanías y danzas. Uno de los Centros Integrales desarrolla un programa de atención para hombres violentos; se trata de grupos terapéuticos coordinados por un psicólogo especialista en violencia. Los hombres integrantes de los grupos son derivados por el juzgado o realizan su presentación espontánea. La Dirección General de la Mujer cuenta con un programa de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda única, dirigido a jefas de hogar con hijos menores a cargo. Este exitoso programa permite el acceso a la vivienda propia a mujeres que por su situación familiar y social no califican como solicitantes de créditos hipotecarios tradicionales. A pesar de las ventajas que brinda este sistema, el perfil de la población que se aloja en el Refugio no responde a los requisitos que exigen las entidades bancarias. En este momento se está estudiando la posibilidad de implementar un sistema similar al existente, dirigido a mujeres con menos recursos. En vistas de esta situación, la Comisión Municipal de la Vivienda dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con un programa denominado "Emergencia Habitacional" por medio del cual las víctimas de violencia familiar tienen la posibilidad de acceder a un sistema de compra de vivienda, con plazos y cuotas accesibles. La compra es financiada por la misma Comisión Municipal de la Vivienda con fondos propios de su partida presupuestaria. En el Refugio trabajan veintiséis personas, de las cuales ocho pertenecen al equipo técnico-profesional; doce agentes se desempeñan en la guardia semanal, organizada en tres turnos los días de semana y en dos turnos los fines de semana y feriados; tres personas realizan las tareas administrativas. El plantel cumple un promedio de siete horas de trabajo diario. El personal es seleccionado por la Dirección General, capacitándolos a través de diversos cursos, jornadas y seminarios en la temática específica. Desde el Refugio se refuerza esta formación con reuniones quincenales de todo el personal y el equipo técnico contando éste con su propia supervisión. El abordaje de las situaciones conflictivas se trabaja a través de asambleas, jornadas de trabajo, reuniones del equipo técnico con el personal y las personas alojadas, minimizando de este modo la necesidad de rotación del mismo. La institución no cuenta con personal voluntario en ningún área, para la preservación del lugar y de la población albergada. La dirección de la Casa Refugio es secreta, no la tienen ni siquiera los juzgados, nos manejamos con la dirección de la Dirección General Central. Si bien existe un equipo coordinador interdisciplinario que toma las decisiones finales, las reuniones del equipo técnico son el lugar apropiado para el intercambio de puntos de vista, sugerencias, planteo de dudas, o toma de decisiones. La organización de Refugio necesita de la participación de otros organismos para el logro de sus objetivos específicos. En cuanto a la seguridad, la relación permanente con la comisaría cercana a la casa refugio permite la recepción de las denuncias, el traslado de mujeres y niños, el rescate de menores o bienes de las mujeres alojadas. Si bien la sensibilización sobre el tema ha mejorado, aún es necesario acompañar a las mujeres para que sus denuncias sean tomadas en consideración en muchas comisarías. En cuanto a la seguridad del lugar contamos con personal armado de la policía municipal, todos los días las 24 hs. El sistema legal, si bien cuenta con la Ley N° 24.417 de Protección y de Violencia Familiar, tiene aún grandes falencias en cuanto a la aplicación de la misma y en términos generales el mejor o peor resultado de la gestión legal dependerá del juzgado donde recaiga la causa. El problema aún es más evidente cuando se trata el maltrato infantil o abuso sexual de menores, donde resulta aún más difícil para los jueces dictaminar la culpabilidad de los acusados. En cuanto a la salud, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene servicios de salud gratuitos para la comunidad, a través de numerosos hospitales públicos y centros asistenciales. Las mujeres y los niños alojados en el Refugio reciben atención en las áreas

programáticas de estos hospitales; en la actualidad se está estudiando la posibilidad de realizar convenios con servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para mejorar y agilizar la atención, de manera que los pacientes no se vean incluidos en el circuito hospitalario normal, que si bien es eficiente, resulta muchas veces moroso para las características de la población alojada. La tarea de sensibilización frente al tema es un desafío permanente que demanda una dedicación importante. La realidad de la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil es un hecho que la comunidad no desea aceptar como una enfermedad social que duele ver y evaluar. Los medios de comunicación apuntan en general hacia la nota sensacionalista, impresionante y contundente, buscando siempre un testimonio cuanto más sangriento mejor y restando importancia muchas veces a otros aspectos de la violencia familiar y a los servicios y tratamientos que se encaran para superar el tema. De todos modos, la Dirección General de la Mujer realiza esfuerzos sostenidos en la difusión de los programas asistenciales y preventivos por todos los medios a su alcance, impresión de folletería, documentos, afiches, participación en programas televisivos, notas radiales y gráficas, campañas callejeras, publicación en Internet, etc. La relación con la comunidad se plantea en la formación de agentes sociales (mujeres recuperadas de situaciones de violencia familiar) que se capacitan en tareas de prevención como formadoras en las áreas en que se desempeñan. La casa Refugio participa del Programa de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar que desarrolla esta Dirección General de la Mujer y como parte de las acciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Como tal, recibe una partida presupuestaria que permite desarrollar las diferentes acciones. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires provee el lugar físico, los alimentos, los elementos de uso cotidiano, el equipamiento, los honorarios de personal y los gastos generales de gestión. Además de estos recursos el Refugio mantiene relaciones institucionales con otros hogares, corredores instituciones de la sociedad civil para el intercambio de recursos. Recibe también donación de elementos, artículos escolares, ropa, muebles, alimentos, medicamentos, de empresas y particulares. Ahora la licenciada Milite les va a exponer un caso real, el de Silvia a la cual le hemos cambiado el nombres para preservarla.

Sra. Milite: Buenas tardes, soy la licenciada María Cristina Milite y soy la Coordinadora técnica de la Casa Refugio Mariquita Sanchez. La señora Silvia de 31 años ingresó a nuestra casa refugio el día 25 de agosto de este año por violencia familiar, derivada por una Juzgado. Ante la negativa de la señora de ingresar al refugio y en una situación de alto riesgo para ella y para su hijo el Juzgado decide retirar a su hijo de ocho años llevándolo al Consejo del Menor y la Familia para protegerlo. La señora un mes antes patrocinada por un abogado de nuestros centros integrales realiza la denuncia pertinente sobre violencia familiar porque su concubino la amenaza con un arma de fuego, ambos son citados en dicho tribunal, negando él todos los hechos y ordenándose desde el Juzgado interviniente el traslado del menor a la casa refugio, se niega Silvia en primera instancia, le retiran el menor y el día 28 ingresa a nuestra casa refugio, llegando su hijo dos días después. En la entrevista de admisión que realiza una sicóloga y una asistente social nos dábamos cuenta de la no conciencia del riesgo por el que estaba atravesando tanto ella, como su hijo, manifestando que no fue su decisión la de ingresar, sino que ella había ingresado porque se lo ordenó el Juzgado. La señora proviene de una familia numerosa de doce hermanos de la provincia de Misiones de donde es oriunda Silvia, contando que en el seno de su familia había mucha violencia por parte de su padre. Está viviendo desde hace diez años en concubinato con un señor de 45 años, quien trabaja como vendedor en una fabrica de ropa con atención al público. La violencia comienza luego del nacimiento de su hijo, agravándose con el tiempo y extendiéndose más tarde hacia el niño. De las entrevistas realizadas por nuestro equipo técnico, nos daba la sensación de una adolescente sin conciencia de alto riesgo de ella y su hijo. Desde la llegada a la casa-refugio mantenía atención psicológica, etc, en fin, todas las actividades antes mencionadas y tanto en la terapia como en los grupos ella manifestaba su deseo de estar nuevamente con el señor porque no les hacía faltar nada, él era bueno. Les pegaba tanto a ella como al nene pero no les faltaba el alimento; además ella decía que lo quería. Si bien la casa-refugio es una institución para albergar a mujeres con un nivel de alto riesgo no podemos retener a ninguna mujer cuando decide egresar de la misma institución. Este es el caso de Silvia, quien el 25/9/00 decide egresar junto a su hijo para vivir de manera provisoria en la casa de una de sus hermanas. A pesar de informarle, de contenerla, ese día estuvimos casi dos horas hablando con ella, Silvia decide irse y se va. El día 26 vuelve a ingresar en la casa-refugio junto a su hijo porque el agresor estaba buscándolos a ambos. Desde su reingreso Silvia va dando muestras de cierta conciencia de peligro, de una mejor vinculación con su hijo, que tenía muchas dificultades en su vida de relación, para la alimentación, porque si bien el nene tenía ocho años comía comida de bebé; era un chico muy inteligente pero muy aterrorizado por la figura del padre. Desde el área legal la señora no tenía una buena imagen ante el Juzgado, por el cual solicitamos junto a la abogada una audiencia que se llevó a cabo el 17/10 para informar sobre la posibilidad que al egreso de nuestra casa, Silvia y su hijo ingresaran a

un hogar de puertas abiertas porque el Juzgado quería sacarle el nene. De esta manera iba a poder tener una salida laboral, permitiendo ser el sostén suyo y de su hijo, pero el Juzgado acuerda la petición nuestra y dicta las medidas cautelares de prohibición de acercamiento para ella y su hijo como así también la tenencia provisoria. El 27/10/00 se procedió al traslado al nuevo lugar de la señora y su hijo a uno de nuestros centros integrales para la atención terapéutica de la señora y el menor y el patrocinio legal. Desde ya que seguimos el caso llamando por teléfono al hogar, que está en Capital y que pertenece a Promoción Social.

Sra. Acosta: Ahora quisiera leer algunos números que hemos traído. Estas estadísticas son del período enero 1999-setiembre 2000 en un total de 85 casos, de los cuales 69% son argentinas y un 30% son extranjeras. Cualquiera que esté en situación de riesgo puede ingresar en la casa-refugio, con o sin documentos; después nosotros vemos la manera de acreditar el vínculo. Una cosa que me llamó la atención de Rosario fue que esperan quince días para hacer la denuncia ...

Sra. Amedori: No, la denuncia se hace en forma inmediata; la presentación enmarcada en la ley, se hace a los quince días.

Sra. Acosta: En nuestro caso, 24 o 72 horas es lo que demoramos en hacer la denuncia hasta que la señora salga del shock con el que ingresa. También por una cuestión muy sencilla: porque si no también el agresor puede hacer una denuncia por sustracción de menores y una manera de cubrirla a la mujer es llevarla enseguida a hacer la denuncia para que el Juzgado esté al tanto de que está albergada con nosotros. Si bien la Ley de Violencia Familiar tiene alcance en Capital Federal muchas veces nos llaman de la provincia también; es un 2,4% que lo tomamos igual y después los derivamos, es decir, contenemos la situación de violencia inmediata, el riesgo de vida y después articulamos en algún hogar de provincia para poder derivarla. El problema con el que nos encontramos es que no podemos hacer ninguna presentación judicial en Capital ya que el Juzgado se va a declarar incompetente porque el hecho de violencia no sucedió dentro de Capital Federal. En cuanto a los grupos de edades, el 52,9% de mujeres agredidas se da entre los 35 y 44 años, en cuanto al estado civil el 43,5% son casadas, el 2,4% son separadas, 1,2% son divorciadas y un 52,9 está en concubinato. En cuanto a la cantidad de hijos por cada mujer, el 4,7% no tiene hijos, el 31,8% tiene un hijo, el 31,8% tiene dos hijos, el 15,3% tiene tres hijos y el 16,5% tiene cuatro o más hijos. A veces también recibimos mujeres embarazadas y de acuerdo a la propia red social que la mujer pueda llegar a tener y si puede egresar una vez obtenidas las medidas cautelares. En realidad, siempre tratamos que no egresen sin las medidas; es una condición de los criterios de admisión: permanecer en la casa-refugio hasta que el juez dicte las medidas cautelares, tiempo que depende de acuerdo al Juzgado y si la mujer está muy golpeada enseguida interviene el cuerpo interdisciplinario, el cuerpo médico forense. Esto no quita que la mujer no quiera esperar las medidas cautelares porque al ser un refugio de puertas cerradas en donde no pueden salir esto no es muy agradable; pueden irse cuando ellas decidan pero lo que se hace es tratar de sostenerlas hasta que mínimamente tengan las medidas cautelares para que estén más resguardadas. De las entrevistas vinculares tratamos de comunicarnos con ese lazo de afecto que pueda tener y las entrevistamos en la dirección general a ver si se puede llegar a articular algo a través de su propio recurso. En los casos que eso no es posible, las derivamos a un hogar de puertas abiertas o a los hoteles de promoción social que al pertenecer a la misma Secretaría, tenemos un acceso un poco más directo que el común de la gente. El nivel educativo de las mujeres sobre esos 85 casos es el siguiente: 17,6% con primario incompleto, 23,5% con primario completo, 28,2% con secundario incompleto, el 21,2% con secundario completo y el 9,4% con estudios terciarios. El 44,7% trabaja y el 55,3% no trabaja. En este caso, cuando alguna mujer que ingresa al refugio trabaja lo que hacemos es comunicarnos enseguida con el trabajo de esta persona y pedimos por favor que le mantengan el lugar, si hay que hacer algún tipo de informe sobre la situación de la señora lo hacemos. Al mismo tiempo, nuestra abogada va a Tribunales todos los días tratando de que salgan rápido las medidas cautelares para que no pierda su trabajo. En la mayoría de los casos siempre hemos tenido buena respuesta en relación a los empleadores. En cuanto al tipo de vivienda: adecuada propia, 12,9%; adecuada alquilada, 11,8%; prestada, 20%; inadecuada (casas tomadas), 55,3% y en este último caso la exclusión del agresor no corre, tampoco en las casas prestadas. Sobre 72 casos, el tiempo de maltrato fue el 1,4% por primera vez; un 1,4% menos de un año; 54,2% de uno a cinco años; 29,2% de seis a diez años; 13,9% de once años o más. Sobre el riesgo de los hijos, el 22,6% está en riesgo y 77,4% de los que no están en riesgo. En cuanto al vínculo con el golpeador, el 42,9% es el esposo y el 57,1% es concubino. En cuanto al tiempo de permanencia en el refugio sobre 81 casos: 60,5% menos de un mes, 27,2% entre uno y tres meses, 9,9% entre tres y seis meses, 2,5% seis meses o más. Las edades del agresor: sobre 5 casos

de menos de 25 años, 5,9%; en 33 casos de 25 a 34 años, 38,8%; sobre 35 casos entre 35 y 44 años, 41,2% y sobre 7 casos entre 45 y 54 años, 8,2% y sobre 5 casos de 55 años o más, 5,9%. Nacionalidades sobre 68 casos: 80% de argentinos y extranjeros, sobre 17 casos, 20%. Condición laboral de los agresores: sobre 60 casos, el 70,6% trabaja y sobre 25 casos, 29,4% no trabaja. En cuanto a la ocupación de los agresores: sobre 60 casos, 100%, empleados sobre 37 casos, 61,7%; profesionales, 1,7%; fuerzas de seguridad sobre 5 casos, 8,3%; choferes sobre 8 casos, 13,3%; oficios sobre 7 casos, 11,7% y comerciante o vendedor ambulante, 1,7%. Esas son las estadísticas. En cuanto a la patología: alcohol, 43,9% y drogas, 20,4%. Estos son todos datos del agresor. Trajimos unas láminas y un librito con fotos de la casa-refugio.

-A continuación se muestran las diapositivas.

Sra. Milite: Los servicios brindados requieren la articulación con áreas del gobierno, la Secretaría de Salud a través de los hospitales, la Secretaría de Promoción Social para viabilizar egresos hacia hoteles gratuitos o guarderías para menores, la Secretaría de Educación a través de los docentes, escuela domiciliaria de nivel inicial primario y adultos. La casa-refugio “Mariquita Sánchez” es única en la ciudad de Buenos Aires, los servicios son totalmente gratuitos tanto para las madres como para sus hijos y el financiamiento es integralmente sostenido desde el presupuesto de la Dirección General de la Mujer del GCBA. Está atendida por tres psicólogos de adultos, una psicóloga de niños, una sicopedagoga, una abogada, una obstetra y una asistente social. Doce agentes a cargo de las guardias los días de semana y dos turnos los fines de semana y feriados. Tres administrativas. El personal es seleccionado y capacitado por la Dirección a través de diversos cursos, jornadas y seminarios en la temática específica. Hay aulas para jardín maternal, jardín de infantes, aulas para escuela primaria y de educación para adultos, un área administrativa, tres consultorios para la atención psicológica, la asistencia social y el asesoramiento jurídico y otras dependencias para el funcionamiento interno. También hay un comedor, un salón de usos múltiples, un patio rodeado de cancheros verdes, un lavadero completo, diez dormitorios (cinco en planta alta y cinco en planta baja). Cada dormitorio puede alojar seis personas, entre mujeres, niños y niñas; ambas plantas cuentan con instalaciones sanitarias que son de uso general. Se ofrece a las señoras atención psicológica individual, atención médica, grupos terapéuticos, grupos de convivencia, asambleas conjuntas con el personal, asesoramiento y patrocinio jurídico, actividades recreativas (talleres de educación plástica, yoga, artesanías), tratamiento social, escuela domiciliaria para adultos. Las áreas social, psicológica y legal son fundamentales en nuestra tarea. Está destinado a mujeres y niños en situación de alto riesgo físico, emocional y/o sexual con residencia en la ciudad de Buenos Aires; acceden a la casa derivada por los centros integrales de la Dirección o por Juzgados o en casos en los que se aprueba su ingreso de acuerdo a una evaluación de su nivel de riesgo y se decide en consecuencia. Puede ser que llegue una señora que no tenga que ver con la temática de violencia, que sea un caso psiquiátrico o de adicción, entonces hacemos una evaluación. La política institucional de la Dirección General de la Mujer ha sostenido desde su creación un fuerte compromiso con el tema, fue desarrollando diferentes programas de prevención y asistencia a mujeres y niños víctimas de este flagelo. La comunidad europea en su resolución sobre violencia sobre las mujeres del 11 de junio de 1986 recomendaba a las autoridades nacionales un aumento de refugios, a razón de uno cada 10.000 habitantes. La casa-refugio es una institución que brinda alojamiento, asistencia y protección a mujeres con o sin hijos víctimas de violencia familiar con un alto riesgo físico, síquico y social. La misión es brindar protección efectiva a este grupo vulnerable cuando todos los otros mecanismos naturales de resguardo no funciona de la manera adecuada.

-Aplausos.

Sra. Viñas: Le damos la palabra a la señora Cristina Suárez, de la Subsecretaría de la Mujer del Partido de General Pueyrredon.

Sra. Suárez: Buenas tardes a todas. La Subsecretaría de la Mujer de la Municipalidad de General Pueyrredon es un área que depende directamente del Intendente, somos nueve mujeres que trabajamos en ella y los profesionales del equipo de salud pertenecen al área de Calidad de Vida, que también trabaja el tema de atención de problemáticas referidas a defensorías de menores que se han creado recientemente. Pero desde la Subsecretaría trabajamos coordinadamente a partir del Plan de Igualdad de Oportunidades –lanzada el 8 de marzo a través de la Fundación Ebert- tratando de permear otras áreas para realizar acciones en conjunto. Voy a hacerles una breve reseña desde la creación de esta Subsecretaría en 1995 y especialmente en el tema que nos convoca: los albergues,

la violencia y el combate contra la violencia desde sus inicios. Quisiera comentarles que con frecuencia esta violencia no se denuncia, sólo a medias, por lo tanto aún sigue siendo un problema invisible. Coincidimos en las múltiples causas que tiene la violencia y para un combate a la violencia hay tres patas fundamentales: la prevención, la asistencia y el control. Estas patas son complementarias, en algún momento es necesario aplicar o potencializar alguna de ellas pero es un conjunto de medidas que nos involucra a todos los actores de una sociedad y a los poderes municipales, provinciales y nacionales. Les quería mencionar que esta Subsecretaría en su primer momento de creación implementó talleres de sensibilización por el cual hemos tenido un apoyo permanente del Poder Judicial de nuestra ciudad, en especial del Ministerio Público y Tribunales de Menores. Comenzamos a diagramar junto a equipos docentes, redes de salud, redes comunitarias, redes informales, grupos de mujeres, grupos de base, manzanas del Plan Vida, aquellas necesidades que ellas planteaban para informarnos. También colaboró la Comisaría de la Mujer y hemos realizado acciones descentralizadas centradas especialmente en la información, en la divulgación a nivel grupal ya que no tenemos capacidad de recursos humanos para hacer atenciones puntuales. Esto no ha sido suficiente. Investigando y teniendo entrevistas con informantes calificados en el tema de violencia de nuestro Partido, no hay sociedad sin mito. Las instituciones también reproducen lo instituido por lo cual la primera labor interna es trabajar para adentro de las instituciones con los cuerpos profesionales o los equipos que están trabajando esta problemática. Se realizó un trabajo de investigación y acción en el cual tuvimos suma prudencia de que las mujeres a las cuales entrevistábamos que estaban localizadas en un barrio de nuestra ciudad no se las usara para extraer datos sino que también esa mujer pudiera, -en el momento de aportar una aproximación a este tema de la violencia- recibir asesoramiento puntual. Este trabajo, denominado el imaginario social de la violencia contra la mujer, nos dio algunos resultados muy reveladores. Al contrario de lo que decía la amiga de Capital en el sentido de que los empresarios colaboraban para conseguirle empleo a las mujeres, en nuestro caso no tuvimos la misma respuesta; es decir, hay un prejuicio instalado en nuestra sociedad en la cual si bien hay grupos discriminados hay distintos rangos. Hay grupos que son más jerarquizados dentro de la discriminación y la mujer golpeada no puede competir con un discapacitado y con necesidades que plantean los ancianos. La mujer golpeada aun hoy, en nuestra sociedad, es sospechada y para la obtención de trabajo es evitada. No hay formalmente un compromiso del empresariado privado que facilite este tipo de alternativas, que facilitaría el egreso y el autofinanciamiento de aquella mujer que necesita salir de un albergue. El otro día en un encuentro que hizo una ONG escuchaba a una expositora que citando a Virginia Woolf decía: “Una mujer para sentirse libre tenía que tener un escritorio y algo de dinero”. Creo que esto sintetiza que hay muchas situaciones en las cuales este tema hasta que no lo trabajemos dentro de las instituciones con procesos verdaderamente de cambios no sólo jurídicos sino socioculturales, no lo vamos a resolver. Estamos impregnados por esto que se ha instituido y a veces estos mitos se están reproduciendo en las instituciones. Por ejemplo, es común en esta investigación en el barrio Juramento que “los casos de violencia no representan una gran magnitud; que la violencia familiar es producto de algún tipo de enfermedad mental; que es un fenómeno que sólo ocurre en las clases sociales más carenciadas; que debe denunciar a su marido e irse inmediatamente de su casa; que a las mujeres que son maltratadas por sus compañeros les debe gustar, de lo contrario yo en su lugar no aguantaría más; el maltrato emocional no es tan grave como la violencia física; el consumo de alcohol o drogas es causa de la violencia”. Este fue un trabajo de percepción de la problemática en este barrio y de una población estimada de 8.000 personas el 23% reconoce que hay una violencia mutua o cruzada, un 75% una violencia dirigida hacia la mujer y un 2% hacia el hombre. No podemos decir que son cifras fiables porque las estadísticas que a veces ligeramente se manejan son de aquellos lugares donde la mujer en el último eslabón de la violencia (cuando llega a la sala de emergencia de un hospital) a partir de ahí se las clasifica pero no podemos captar otras formas de violencia. Es decir, no solamente evitarle la muerte sino las horas de vida que tiene de menos porque tiene mucho menos reposición de resolver determinados problemas. Cuando se le preguntó a esta comunidad a quién afecta la violencia doméstica, un 38% respondió que a muchos, un 30% a algunos, es decir, el 68% reconoce que este fenómeno existe. Esta comunidad, que no es un barrio marginal, conoce al 50% de las mujeres golpeadas con nombre y apellido y el 28% reconoció haber sido víctima de violencia doméstica. El 56% de los entrevistados cree que la violencia afecta a los sectores más pobres (acá se reproduce un mito) pero hay un dato alentador: el 72% respondió que ayudaría de alguna manera a una mujer víctima de violencia, lo que nos demuestra que hay una energía social en la comunidad que, bien canalizada, puede ser uno de los pilares básicos para la prevención de la violencia. El combate a la violencia no debe ser sólo a través de equipos de trabajo sino que necesariamente debe incluir a las redes sociales. Nosotras hemos trabajado con mujeres que son vendedoras de Avon, vendedoras de ollas, con mujeres que a partir de otros trabajos en el accionar diario empiezan a dar a conocer aquellos casos de violencia. No nos ha dado resultado la convocatoria para trabajar con mujeres porque precisamente las ausentes a

esta convocatoria son las mujeres verdaderamente afectadas. Nuestra Municipalidad junto con Rosario y Buenos Aires integra la Red de Mercociudades y en ese sentido fuimos a un seminario en Managua convocado por el BID. Este organismo, dentro de sus transferencias, tiene un programa de financiamiento para la construcción de albergues, especialmente a infraestructura. En evaluaciones que ha tenido con los albergues de Rosario y Buenos Aires, el BID estima que el costo del albergue sería de alrededor de 70.000 u 80.000 dólares si bien hay que tener en cuenta que los costos en Latinoamérica difieren bastante de la Argentina, ya que tenemos costos mucho más elevados. Otra de las experiencias que esta Subsecretaría tomó su responsabilidad porque así es para nosotros; es un problema en el que si bien se están haciendo acciones preventivas inmediatamente hay que tomar acciones que eviten “crónicas de muertes anunciadas”. Es común que en las reuniones en los barrios nos adviertan que hay familias donde probablemente se ponga en peligro la vida de la mujer o los hijos. Siempre ha sido de mucha utilidad los centros comunitarios, parroquias, etc partiendo de la premisa que en esas situaciones de extrema vulnerabilidad muchas veces las mujeres hacen lo que pueden y no siempre lo que pueden es lo que deberían hacer. En San Pablo, en ocasión de la reunión de la Red de Mercociudades tuvimos la oportunidad de conocer una experiencia por demás interesante, innovadora, que optimiza recursos. Hay un cordón de ciudades de 1 millón de habitantes que han formado un consorcio intermunicipal de las áreas de la mujer y han creado una casa abrigo para mujeres derivadas de la acción judicial o de las oficinas departamentales. Tuve oportunidad de conocer su funcionamiento, su fortaleza y debilidades que puede presentar un proyecto regionalizado. En cuanto al costo y financiamiento, ellos planteaban que el tamaño ideal para este tipo de casos era no hacerlo mayor a 30 personas, es decir, no un gran albergue sino albergues descentralizados donde diez mujeres con cuatro hijos pudieran estar. Este consorcio intermunicipal se financia en parte por el gobierno federal, por el aporte de cada uno de los municipios, los recursos humanos son financiados por los mismos municipios y tiene la coordinación de uno de los municipios más grandes de ese cinturón ABC. Dentro del plan de igualdad de oportunidades, este año se crearon tres centros de información y asesoramiento legal en las delegaciones municipales y con el aporte de la facultad de psicología hemos podido tener una clasificación de las demandas comprobando que las que concurren a los servicios sociales el 98% son las mujeres y en un gran porcentaje la demanda es sobre violencia familiar. También hemos trabajado con el Ente de Cultura en la promoción de la no violencia, con debates sobre el tema y que nos llevó a un acercamiento sobre el tema, es decir, no son posturas definidas, cerradas y estas jornadas nos posibilita aportar las experiencias concretas y pensamos que un albergue debe tener un domicilio desconocido. En los últimos dos o tres años ha habido un aumento creciente de todo tipo de violencia, lo que ha diluido específicamente la violencia contra la mujer y aquellos que trabajamos en el tema debemos tener muy clara la especificidad de género porque vivimos una gran variedad de situaciones de violencia. El Consejo Nacional de la Mujer este año puso en marcha un registro único para casos de violencia en centros educativos, sanitarios, sociedades de fomento, escuelas, municipios, ONGs, cuyo fin es hacer un mapa de la violencia a nivel nacional. Sabemos que todo esto nunca refleja fielmente porque la violencia se da en el ámbito de lo privado, es oculto, no es reconocido, algunas veces no hay colaboración de las instituciones a revelar esto. Creo que esto es un paso importante y si bien las encuestas no nos dirán que debemos hacer, los albergues son una necesidad y esas encuestas sí nos diría como debe ser un albergue, cosa que ya hemos dicho. Es decir, un domicilio desconocido con una atención y consultas externas, servicio permanente de traslados. Pensamos que en este combate contra la violencia doméstica tienen un gran papel las Municipalidades, la policía, el Destacamento de la Mujer, el Poder Judicial, las ONGs especializadas en el tema, los centros de salud y hospitales, las redes comunitarias existentes y fundamentalmente los medios de comunicación. Estamos evaluando desde la Subsecretaría cuál debería ser la misión, la estructura, el tamaño, requisitos de infraestructura, presupuesto, financiamiento, actividades de autofinanciamiento, apoyo y aliados que tenemos, cómo definir la transitoriedad, selección y formación del personal, duración de la permanencia, edad de los hijos, y tomamos como parámetro algo que tiene nuestra Municipalidad que es un hogar para madres adolescentes y en función de eso hicimos una evaluación de cuál sería la base mínima de arranque para un albergue. Dos asistentes sociales con cobertura de 12 a 15 horas, 2 psicólogas (una para las mujeres y otra para los niños), una docente orientadora (muy importante para los chicos), un personal administrativo, un auxiliar de servicios generales de mantenimiento y reparaciones de la casa, tres guardias durante las 24 horas y una articulación en salud, salud mental y promoción comunitaria. En cuanto a infraestructura nosotros no contamos con un edificio destinado a esto. Hay casos en la provincia de Buenos Aires en que se han utilizado casas de herencias vacantes, convenios alternativos con el Consejo Nacional de la Mujer que se llaman “casas de convivencia o tuteladas”, la Curaduría de Alienados del Poder Judicial también tiene una propuesta de crear estos sistemas alternativos de convivencias. Consideramos una casa con tres dormitorios como mínimo, dos salas para actividades, una sala para administración, una cocina, dos baños, un patio y un salón para

actividades de permanencia grupal. El tema de la cocina en conjunto no nos ha dado resultado, nos dio más resultado el catering y utilizar ese tiempo en otro tipo de actividades que tenga más que ver con lo psicológico. Esto lo digo porque soy asistente social y he tenido que trabajar en emergencias de inundaciones y es mejor que venga todo hecho. Resalto el tema del transporte, la autonomía de poder trasladar es fundamental durante las 24 horas; no digo contar con un vehículo pero sí tener afectada una remisería, que podamos trasladar a las mujeres o a los hijos. Gastos fijos (luz, agua, teléfono, impuestos municipales) y aquí viene el tema principal en cuanto a las posibilidades de financiamiento. El BID destina fondos para la infraestructura; no son nada generosos porque con \$80.000.= no es demasiado lo que se puede hacer pero bienvenido sea si se puede conseguir. Hay algunas otras formas mixtas. En EE.UU me encontré con una mujer dominicana que me contó que llevaba adelante un albergue –era una ONGs- y ellos habían conseguido que a los migrantes se los penalizara cuando las mujeres los denunciaba por maltrato; había disminuido muchísimo la violencia con este sistema. También me comentaba que habían podido crear una figura mixta entre el Estado y las ONGs, se les había transferido una partida y el financiamiento de este albergue estaba a cargo de esta ONGs que llevaba adelante un grupo de dominicanas. También hicimos un cálculo de cuánto podía salir un menor internado en la provincia de Buenos Aires y cuánto salía una persona presa en la Nación pero acordamos que para el tamaño de nuestra ciudad tendría que ser similar a la propuesta de Rosario de 25 personas. Estamos trabajando en esto que creo que es un paso importante que no se puede decidir unilateralmente; hay mucha experiencia que podría orientarnos en las medidas alternativas para optimizar y adecuar a nuestra realidad porque digamos que Mar del Plata tiene una realidad más parecida a la de las grandes urbes. Creo que la violencia urbana es mucho más dramática y no quiero justificar que la violencia rural no lo es pero si no hay una solución a esto es una doble victimización de aquellos que padecen la violencia doméstica, en este caso las mujeres. Este es el aporte que puedo darles desde la Subsecretaría.

-Aplausos de los presentes.

- 3 -

DEBATE CON LOS PANELISTAS

Sra. Viñas: Invito ahora a realizar las preguntas que consideren pertinentes a las panelistas.

Sra. Andrea Saraví: Soy la doctora Andrea Saraví, trabajo para la Presidencia del Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Creo que uno de los temas del debate central, por lo menos lo que a mi me llamó la atención, es que cuando escuchamos la ponencia de los dos primeros albergues o hogares se habló de sistemas abiertos y la ciudad de Buenos Aires habló de sistemas cerrados. Me gustaría saber por qué existe esta diferencia.

Sra. Carmen Minetti: Como integrante de una Asesoría de Incapaces me interesaría para el proyecto que se va a establecer en Mar del Plata, nos aclararan el tema de la separación del hijo cuando tiene más de 11 años, porque creo que en una situación así, por lo menos desde mi experiencia en las audiencias de exclusión de hogar y de situación de violencia familiar, sabemos que es muy traumática la situación del corte del círculo de la violencia, porque el círculo de la violencia es conocido y el otro círculo no es conocido, por lo tanto me parece que es un tema desde mi óptica para reflexionar, porque entiendo que la separación de una criatura de 11 años puede llegar a ser muy traumático.

Sra. Alicia Reyley: Mi nombre es Alicia Reyley y pertenezco a la Asociación Femenina de orientación a mujeres jefas de hogar. Mi pregunta es para las amigas de Buenos Aires que hablaron de atención psicológica al hombre violento. Lo que quiero saber es si hay un seguimiento al hombre que ha sido tratado psicológicamente, para saber si se ha reincertado al grupo familiar o si forma un nuevo grupo si vuelve a repetir la historia de violencia.

Sra. Liliana Coda: Mi pregunta es si los centros fueron construidos específicamente para esto, si hubo un estudio previo, si hubo recomendaciones edilicias para la habitabilidad del lugar.

Sra. Iraola: Con respecto a la primer pregunta, al ser la nuestra una localidad chica, el centro esté donde esté por más que quisiéramos no lo podemos ocultar. En cuanto al régimen abierto significa que la comunidad sabe que existe, lo que no significa que entra o sale cualquiera, en el caso de los familiares los atendemos en forma indirecta. En el caso de los niños mayores de 11 años, nosotros tenemos con respecto a las otras exposiciones

diferencias ya que hemos establecido una red social que no los desvinculamos de las escuelas, y nos permite trabajar con todo su entorno. Esta red social a través de las distintas instituciones han chequeado las situaciones y a partir de que aparecían indicadores en los barrios o mujeres que comentaban que pasaban por etapas de violencia no tenían a donde asistir. De ahí sale la decisión política de construir uno a través del Poder Ejecutivo, y se crea el Hogar de Tránsito.

Sra. Ameduri: Nuestro caso responde a una cuestión ideológica del porqué el refugio es abierto. Antes del '94 teníamos refugios cerrados que dependían de Organizaciones no Gubernamentales. Cuando se decide este cambio es tratando de identificar la problemática de la violencia como una problemática social, donde la sociedad en su conjunto y específicamente el estado debía abordarla abiertamente. La dirección del hogar no se da a todo el mundo, en las presentaciones judiciales se utiliza la de la Dirección de la Mujer, los familiares pueden venir, las mujeres tienen un horario de ingreso, que es más que nada por seguridad, y los señores que han sido los agresores llegan y no ingresan. Se lo atiende, generalmente piden ver a sus hijos, ahí es donde los mandamos a tribunales para que soliciten un horario de visita. Les hacemos entender que su pareja no está allí porque se enojó con él, sino porque puso en resguardo su vida y la de sus hijos. Cuando el Juez determina horarios de visita, los niños son entregados y recibidos por el personal del hogar, si la mujer lo requiere, sino es su madre quien lo atiende. Las visitas de los papas no se hacen dentro del hogar.

Sra. Iraola: Nosotros en un caso que sea considerado de riesgo, solicitamos custodia, aunque en las comunidades chicas al golpeador le da vergüenza identificarse.

Sr. Ameduri: En referencia a Rosario si el varón viene y agrede la institución tenemos una seccional a dos cuadras que inmediatamente acude. En referencia si hay en Rosario atención al hombre violento, de parte del estado no, pero sí de organizaciones no gubernamentales que abordan este tipo de patología, pero depende únicamente de que el varón se reconozca como violento y solicite ayuda. En cuanto al diseño, es una de las dificultades más grandes, ya que se necesita una casa con patio donde los niños puedan exteriorizar sus emociones y donde las mujeres albergadas puedan tener un momento de soledad.

Sra. Suarez: En cuanto a abierto o cerrado, en la visita a San Pablo, se planteó que hay casos en donde los hombres las buscan hasta que las encuentran, puede existir un intercambio de mujeres con otros municipios y descomprimir la situación, se pueden tomar múltiples alternativas, pero eso va de acuerdo a la realidad de cada lugar.

Sra. Acosta: En el caso de la ciudad de Buenos Aires, el refugio es cerrado, los chicos tienen educación domiciliaria a través de un convenio con la Secretaría de Educación, se solicitan los pases a las escuelas que ya a su vez están enterados de esta situación de violencia. En todos los casos en que las mujeres tengan que salir siempre van acompañadas por personal de la institución, nunca salen solas. En el refugio entran casos de peligro de vida o muerte y nos ha sucedido que los agresores durante la madrugada intenten subir a las terrazas para entrar y tenemos que llamar a las comisarías de la zona, este tipo de personas no tienen límites, intimidan al personal en las paradas del colectivo. Cuando preguntan por alguna persona nunca se dice que es un refugio, se le dice que se dirija a los tribunales de familia.

Sra. Milite: En relación a la edad de los varones, hemos tenido chicos de hasta 12 años, no nos ha pasado de que ingresen adolescentes varones, sí adolescentes mujeres. Si esto sucediera buscaríamos a través del Concejo o por algún lazo familiar de la mamá un lugar para que este adolescente pueda quedarse. Con respecto a la terapia de los golpeadores, el licenciado que trabaja con los hombres violentos, lo hace durante seis meses, en donde trata que tome conciencia que es un hombre golpeador e iniciar rápidamente un tratamiento terapéutico, que lo debe hacer también la mujer, sino se ponen las dos personas en tratamiento no hay cambio. A través de las estadísticas estamos dándonos cuenta que en la vida de estos hombres golpeadores hubo una historia de abuso infantil, como en el caso también de algunas mujeres. Si recordamos las face de la violencia en una primera parte hay una acumulación de tensión, comienza en segundo término el insulto hasta tratar de matarla y la tercera face es la de la luna de miel o reconciliación. Esto contesta a la pregunta si el hombre violento puede volver a repetir una historia de violencia, sí. Si no hay un tratamiento lo va a repetir y si la mujer no tiene un tratamiento va a buscar nuevamente un hombre violento.

Sra. Tomás Luzzi: Voy a ser reiterativa con el caso de los menores, tanto en los refugios abiertos, como los cerrados, ante la posibilidad de que el padre retire a los menores por orden judicial, sabiendo que estamos ante un hombre enfermo y por tal de que la mujer vuelva, muy poco le importan sus hijos y los toman muchas veces de botín de guerra, como el caso de Adriana donde su ex esposo termina matando sus hijos. ¿Cómo se controla para que este hombre devuelva los menores?

Sra. Milite: En nuestro caso, al estar el Juzgado interviniendo ya no le pueden sacar a sus hijos, porque la primer amenaza que le realizan a la mujer, es “si te vas, te quito los chicos”. Las mujeres en los refugios comienzan a encontrarse consigo misma y encuentran un potencial que desconocían que tenían.

Sra. Sonia Giménez: Pertenezco a una ONGs y además soy Presidenta de una Red de Organizaciones no gubernamentales que funciona en la ciudad desde hace siete años. Si bien estos hogares están encarados desde los gubernamental, he escuchado a las expositoras varias veces remitirse a las Organizaciones no Gubernamentales. ¿cuál es la experiencias que tienen ustedes con las ONGs y si el aporte que estas han hecho ha sido enriquecedor para la causa de ustedes.

Sra. Gloria Barberis: Pertenezco a Nueva Dimensión, un grupo de estudio de la problemática femenina. Mis preguntas son si el presupuesto en su totalidad viene del Poder Ejecutivo, si se cuenta con trabajo de voluntarias y si hay apoyo de los medios de comunicación para difundir la voluntad de las mujeres de hacer las denuncias.

Sra. Ana Dazzo: Soy trabajadora social y mi pregunta iba referida a que un alto porcentaje de mujeres golpeadas vuelven a su hogar con su esposo. Sería muy importante reforzar toda la estructura preventiva, de contención y atención tanto al hombre como a la mujer.

Sra. Iraola: En el caso de que la mujer ingresa con menores, nosotros no le permitimos entrar al hombre golpeador, que conozca el hogar, que sepa donde está, no significa que pueda entrar al hogar o llevarse al menor hasta tanto no se encamine la parte legal. En el caso que salen para ir a las escuelas, las directoras nos avisan si está merodeando y vamos a buscarlo antes del horario de salida. Hasta ahora no hemos tenido problemas de apropiación de menores. En cuanto a las ONGs, nosotros no contamos con ninguna que trabaje sobre esta temática, cuando me refería a la red, son ONGs que trabajan desde otro lugar, con la niñez, con los adultos, pero no hay sobre este tema, por lo que se decidió que sea estatal, al contrario de otros lugares que surgió a través de una ONGs. Con respecto a los recursos son municipales, salvo algún pedido voluntario que hacen las chicas a otras instituciones, por ejemplo ropa. Nosotros no tenemos voluntariados dentro del hogar, pero sí dentro de los barrios que son quienes transmiten o hacen de nexo para que la persona con problema se vincule luego al hogar. Con los medios de comunicaciones tenemos suerte con respecto a la difusión y al respeto con que toman este tema. Respecto a las mujeres que vuelven con un esposo golpeador tiene que ver con la educación recibida, tiene que ver con todo un contexto social, lo que sí me parece que no podemos nosotros perder el tiempo de esperar esta transformación social, a no tomar los recaudos como tener un hogar de tránsito, refugio como para que se pueda trabajar esta problemática.

Sra. Ameduri: En el caso del retiro del menor por parte de su padre, cuando desde el Juzgado se acepta un horario de visita, es porque tanto el equipo, como el Juzgado han evaluado que ese papá se va a responsabilizar en el cumplimiento de ese horario, si esto no sucede, se pide una medida de resguardo de persona y se oficia a las escuelas de la zona, diciendo que únicamente las mamás o personal del hogar puede retirar al niño y no se da lugar a la visita. No hemos tenido mayores problemas, por ahí papás que no retornan en el horario previsto y ante estos hechos vamos a buscarlos con la policía a la casa y estaban allí. Tenemos muchas medidas de resguardo de personas y no se da a lugar a las visitas. Nosotros trabajamos en red en forma permanente con las ONGs y las cuestiones de prevención y promoción se debaten en ese ámbito y se hacen actividades en conjunto. En esta semana de la “no violencia” trabajamos todos juntos, porque solos no se puede, a pesar que desde hace dos años que funciona la red todavía no se ha podido consolidar. El presupuesto es financiado totalmente por la Municipalidad. No trabajamos con voluntariado, no nos parece que este problema tenga que ser llevado adelante por voluntariado, sí trabajamos con personas que dedican su tiempo en talleres de manualidades, pero que no son obligatorios para las mujeres de los hogares, concurren las que quieren. Con los medios de Comunicación tenemos

una relación amor, odio bastante interesante, pero nos llevamos bien. Apoyan todas las actividades, están presentes. En cuanto al regreso de las mujeres a sus hogares o bien comienzan otras relaciones, tanto o más violentas que las que dejaron, esto tiene que ver acerca de estereotipos, posicionamientos, cuando hablamos de violencia tenemos que hablar de una distribución no equitativa del poder, cuando uno siente que tiene más poder sobre el otro y el otro ha aprendido por generaciones que es real, es muy difícil mover a una persona de esa posición, requiere un trabajo muy fuerte en cuanto a destrucción de estereotipos.

Sra. Suarez: Hay temas que puedo contestar y otros no, pero quería resaltar que en el caso de San Pablo se alojan menores hasta 18 años, en el consorcio intermunicipal. Con respecto a las ONGs, todo depende del perfil de las mismas, hay algunas más contestatarias, otras tienen un perfil más articulador, unas están enfrentadas al estado, otras trabajan coordinadamente. Por mi parte entiendo que la participación de las ONGs es muy importante porque si enredan una vivencia cotidiana de la problemática que algunas veces para aquellos que trabajamos en el tema tal vez no percibimos estos problemas vistos de una visión más cotidiana y más simple. Victimizamos lo que ya está victimizado, yo rescato y creo que es importante articular, obviamente depende de cómo se de esta relación. Con respecto al voluntariado, estoy de acuerdo que debe estar abocado a la prevención, no así a la asistencia directa de la víctima. Se corre el riesgo que haya diferencias en las formas de enfocar el tema de la violencia, hay que ser muy cuidadoso con el perfil del equipo de trabajo. Con los medios de comunicación se ha avanzado mucho, pero hay que revisar como se instala este tema en los medios, porque hay un mito que hablar de violencia es hablar mal de los hombres para muchos de la sociedad, entonces hay una resistencia innata a que se sienta el hombre acusado. Acá hay que plantear el tema de una manera más concreta, aprovechar la globalización de los medios alternativos de comunicación y no quedarse con los grandes monopolios informativos, hoy la internet es una herramienta importante, como las radios comunitarias, no podemos pretender que estas sean grandes noticias, porque obviamente hay temas más importantes para la sociedad.

Sra. Acosta: En la casa refugio tampoco trabajamos con personal voluntario para preservar el secreto del lugar. En relación a las ONGs, como nosotros dependemos directamente de la Dirección General de la Mujer que tiene sus propios centros derivadores no estamos relacionadas con las ONGs. Con respecto al regreso de las mujeres que regresan con su marido, vuelven y a los dos años las tenemos nuevamente en el refugio, las volvemos a recibir, hacemos todo el camino de nuevo y así se cuenta la historia.

Sra. Mineti: Quisiera preguntarles si les ha ocurrido que la persona asistida no quiera irse del refugio.

Sra. Dominguez: En nuestro caso generalmente a las personas les cuesta irse porque adquieren hasta distintos hábitos como de cocinar, de higiene, de atención de sus hijos, de armonía, de paz. Ellas dicen “ me tengo que ir de esta paz”, pero nosotros desde que ingresan les decimos que van a estar temporariamente, saben que van a salir con los recursos necesarios como para poder enfrentar mínimamente la vida en la sociedad. Se van cuando tienen un lugar donde estar, una familia que las reciba, alguien que las pueda contener.

Sra Iraola: Esto tiene que ver con la parte afectiva, encontrar referentes distintos, ellas vienen de ambientes más marginales, cerca de la indigencia, algunos por debajo de la línea de pobreza y encontrar un ambiente cálido, seguramente es lo que quisieran encontrar cuando salen a la sociedad y el desafío es mucho más grande de lo que uno supone.

Sra. Ameduri: El egreso cuesta a pesar que el momento del egreso se pauta en el ingreso, desde el reglamento el carácter es de transitoriedad. A veces esta temporabilidad se extiende demasiado y se produce como un enquistamiento institucional y se vuelve en contra de los objetivos. Esto no se da siempre, solo en casos muy particulares, sobre todo en mujeres que han llegado muy deterioradas con una total inexistencia de redes y con una imposibilidad de volver a su lugar de origen. En estos casos le podemos dar una respuesta desde lo jurídico, pero no desde lo social y lo psicológico. Cuanto más extenso es el tiempo de permanencia, más difícil es el egreso.

Sra. Acosta: A nosotros nos pasa muy a menudo en la casa refugio que cuando llega el momento de egresar no se quieren ir y sobre todos los chicos, por ahí aceptan irse pero dicen que quieren seguir viniendo a la escuela. Tuvimos el caso de una mamá que ingresó embarazada de siete meses y con cuatro nenas y al segundo día de estar instalada dijo “yo voy a tener a mi hijo acá”. Nosotros le dijimos que todo dependía de cómo se resolviera su

situación, hizo tanta fuerza que nació un mes antes. Este caso se articuló con el Consejo del Menor y la Familia que tiene un programa de fortalecimiento que dan un subsidio, con esto y con los hoteles de promoción social logramos que saliera bastante bien hasta que se pudiera insertar laboralmente. A través de promoción social se les consigue las guarderías y los comedores donde puedan ir a almorzar y a cenar.

- 4 -

CIERRE DE LA JORNADA

Sra. Viñas: Yo quiero agradecer su participación, además del sacrificio de viajar, sinceramente un agradecimiento muy profundo. Desde hace muchos años, muchas organizaciones de mujeres de Mar del Plata y quienes tenemos un cargo de responsabilidad en nuestro Municipio soñamos con que aquí también tengamos la posibilidad de un hogar de tránsito y creo que a partir de esta jornada que nos ha enseñado tanto, ahora sí tenemos una gran responsabilidad, primero desde la Comisión de Calidad de Vida conjuntamente con la Secretaría, pero también desde el resto de las organizaciones, porque si hay algo que debemos decir es que desde el movimiento de mujeres de Mar del Plata trabajamos muchísimo en forma conjunta y creo que este es un tema que necesita de voluntad política, pero también es cierto que hasta ahora no hemos realizado un proyecto concreto de cómo podemos gestionar este hogar de tránsito, creo que tenemos mayores ideas y me comprometo a través de la Comisión de Calidad de Vida a invitarlos a todos los presentes, porque van a recibir la desgrabación, pero los vamos a convocar concretamente cuando tengamos que hablar del proyecto que se elabore a partir de estas jornadas, que vuelvo a decir, han sido muy importante. Les agradezco nuevamente, les vamos a entregar un pequeño obsequio de la ciudad. Muchas Gracias.

Sra. Suárez: Yo aprovecho que están varias personas presentes que acompañan la actividad de la Secretaría de la Mujer, para comentarles las actividades propuestas en conmemoración al día Intenacional de la No Violencia. El día 24, durante la mañana el Consejo Nacional de la Mujer, junto con la Subsecretaría de la Mujer de Mar del Plata va a hacer una jornada de trabajo virtual en el IAC, que nos va a conectar con todas las áreas gubernamentales y no gubernamentales de nuestro país, es muy importante saber que está pasando sobre este tema en lugares lejanos a nuestra ciudad. Por otro lado el día sábado, a las 14:30 se va a realizar el cierre del programa que en forma conjunta con cultura se llevó adelante, que es “escenas de la vida cotidiana”, sobre prevención y se desarrollará en la Barraca y va a haber una actividad coordinada en los jardines de Villa Victoria trabajando por la no violencia. Espero que nos acompañen. Muchas Gracias.